



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS**

**TÍTULO DE PROYECTO TERMINAL**

**“PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LOS CASOS  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL ESTUDIANTADO DE  
LICENCIATURA DEL CAMPUS EL CERRILLO DE LA UAEM”**

**QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN  
GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**PRESENTA**

LAURA ANAHÍ MORALES HERNÁNDEZ

**TUTORA ACADEMICA**

DRA. ROSA PATRICIA ROMÁN REYES

**REVISORA**

MTRA. ROCÍO ÁLVAREZ MIRANDA

**VOCAL**

MTRA. MITZI CITLALLI ARCE RODRÍGUEZ



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ENERO, 2020.

ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

## ÍNDICE

	Pág.
<b>Introducción</b> .....	4
 <b>Marco conceptual “Visibilizando el problema: la presencia de la violencia de género en el sistema y en las universidades públicas”</b>	
Dimensiones teóricas del género.....	6
La violencia de género en México y en el Estado de México.....	8
La violencia en las universidades públicas de México.....	12
La violencia en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).....	20
 <b>Justificación “El Programa Institucional de Atención Psicológica de la UAEM necesita un protocolo de atención para los casos de violencia de género”</b>	
La importancia de la atención psicológica con perspectiva de género en las universidades públicas.....	25
Programa institucional de atención psicológica para estudiantes de la UAEM.....	27
 <b>Diagnóstico Institucional “La violencia de género presente en el estudiantado del Campus El Cerrillo de la UAEM”</b>	
Análisis general de las entrevistas realizadas.....	31
Análisis de los casos identificados con violencia de género.....	36
Elementos centrales del diagnóstico.....	41
Árbol de problemas.....	43

	<b>Pág.</b>
<b>Propuesta</b> “Protocolo de atención psicológica para los casos de violencia de género del estudiantado de licenciatura del Campus El Cerrillo de la Universidad Autónoma del Estado de México”.....	44
<b>Conclusiones</b> .....	58
<b>Relación bibliográfica, hemerográfica y mesográfica</b> .....	60
 <b>ANEXOS</b>	
Anexo 1. Instrumento de captación de la información .....	65
Anexo 2. Protocolo de atención a los casos de violencia de género en la UNAM.....	66
Anexo 3. Ficha de identificación.....	69
Anexo 4. Entrevista semi-estructurada.....	71
Anexo 5. Violentómetro.....	72
Anexo 6. Control de sesiones.....	73
Anexo 7. Formato de seguimiento.....	74
Anexo 8. Escala de depresión de Beck.....	75
Anexo 9. Test de ansiedad STAI.....	79
Anexo 10. Reporte final.....	81
Anexo 11. Formato de canalización.....	82
Anexo 12. Consentimiento del o de la estudiante para dar aviso de su situación a la dirección de la facultad.....	83
Anexo 13. Oficio para avisar a la dirección del plantel con sobre anexo confidencial. ....	84
Anexo 14. Oficio para solicitar atención médica.....	85

## **Introducción**

Las Instituciones de Educación Superior (IES) han sido consideradas desde el imaginario colectivo lugares en donde priman valores como el respeto, la tolerancia y el diálogo, sin embargo, “la violencia se encuentra en todas partes, en todo lugar donde se mantienen relaciones interpersonales de poder, aunque en muchas ocasiones es invisibilizada y poco reconocida por ser considerada parte de la cultura y de la forma de ser de las personas y no como un problema social” (Ruíz Ramírez y Ayala Carrillo, 2016: 22).

Específicamente la violencia de género en las universidades públicas es un hecho frecuente pero poco reconocido y estudiado en México porque significa cuestionar esos espacios de tolerancia, respeto y diálogo, pero también por la subestimación de los datos al respecto, ya que la medición de la violencia de género es compleja, pues para lograrla se requiere resaltar la importancia social y política del tema y que las universidades apoyen a las víctimas generando recursos de acompañamiento, denuncia y sanción. De lo anterior se desprende que se den pocas respuestas efectivas desde los centros de educación superior que albergan a miles de estudiantes, quienes en muchos casos son menores de edad (Mendoza, 2013; Mora, 2011). Vale la pena cuestionar el motivo por el que se dan pocas alternativas de atención a la violencia de género: a) si es porque las universidades invisibilizan el tema o, b) porque no se sabe qué hacer al respecto por la falta de una ruta crítica, o es por ambas razones.

Por lo anterior, el objetivo del presente trabajo es presentar el protocolo de atención psicológica con perspectiva de género para los casos de violencia de género, construido a partir del diagnóstico de las condiciones y características de este tipo de violencia entre el estudiantado del Campus “El Cerrillo” inscrito durante el semestre 2019A que acudió al Programa Institucional de Atención Psicológica de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Los resultados obtenidos evidenciaron que la atención psicológica es solicitada en su mayoría por mujeres, de las cuáles prácticamente la mitad acudieron por violencia de género. No hubo ningún caso entre los hombres. Las manifestaciones de violencia de género en las mujeres fueron: abuso sexual ocurrido durante la infancia, violencia de pareja, violencia en el noviazgo, violencia familiar (del padre a la hija) y violencia a causa de su orientación sexual.

Las mujeres que acudieron a la atención son originarias de municipios aledaños a Toluca. La violencia ha sido generada por familiares directos, pareja y novios. La mitad de la población que acudió a consulta por este tipo de violencia tienen antecedentes de violencia familiar ejercida de su padre hacia su madre y las principales manifestaciones son la física, psicológica y económica.

A raíz de los datos anteriores se considera realizar el diseño del protocolo de atención psicológica para los casos de violencia de género de estudiantes del Campus “El Cerrillo” de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El presente documento contiene: a) el marco conceptual, en donde se documenta la violencia de género en México, en el Estado de México, en las universidades públicas y dentro de la UAEM; b) la justificación, en el que se expone la importancia de la atención psicológica con perspectiva de género en las universidades públicas y específicamente dentro del “Programa institucional de atención psicológica para estudiantes de la UAEM”; c) el diagnóstico institucional, en este apartado se presenta un análisis de las entrevistas realizadas al estudiantado que acudió a consulta dentro del “Programa institucional de atención psicológica para estudiantes de la UAEM” del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019 en el Campus El Cerrillo, un análisis específico de los casos identificados con violencia de género, el árbol de problemas y los elementos centrales de dicho diagnóstico; d) la propuesta de intervención, el “Protocolo de atención psicológica con perspectiva de género para los casos de violencia de género del estudiantado del Campus El Cerrillo de la UAEM” y e) las conclusiones a las que se llegan.

## **Marco Conceptual**

### **“Visibilizando el problema: la presencia de la violencia de género en el sistema y en las universidades públicas”**

#### **Dimensiones teóricas del género**

Desde la década de los 60 hasta avanzado el siglo XXI se han observado en todas las sociedades una gran cantidad de manifestaciones de violencia, discriminación y subordinación hacia las mujeres, lo cual tiene sus cimientos en la estructura de la sociedad patriarcal y heteronormativa en la que vivimos, que han dado pauta a las formas de interacciones entre ambos sexos y a partir de los cuales se han constituido los géneros: femenino y masculino, como formas de interpretaciones culturales de esta diferencia sexual.

Comprender que la forma de comportamiento tanto de los hombres como de las mujeres no está naturalmente determinada por su sexo, brinda la oportunidad de analizar los estereotipos bajo los cuales la sociedad ha sido educada, considerándolos como la única forma de comportamiento y de interacción, y en ese sentido, hacer visibilizar y dejar de naturalizar las desigualdades y trabajar en pos de construir relaciones más equitativas que beneficien no solo a las mujeres sino también a los hombres.

Es necesario iniciar nuestro análisis con la ubicación conceptual de algunas dimensiones analíticas como sexo, género y sistema sexo-género que permita entender la importancia de la perspectiva de género dentro del proyecto.

El sexo “...es el conjunto de características biológicas que diferencian a los machos de las hembras” (Serret Bravo, 2008: 50).

La autora considera que el sexo es un fenómeno biológico sobre el que las sociedades construyen, a partir de categorías y otros elementos simbólicos culturales, una cierta interpretación, que se monta sobre los cuerpos reales y asigna valores y significados que no existen por sí mismos y que da lugar a los “géneros” de las personas (Serret Bravo, 2008).

El género por su parte, lo define como el conjunto de actitudes, preferencias, roles, capacidades, caracteres, propios de mujeres y hombres, el género es entendido como la construcción o interpretación cultural de la diferencia sexual y es una categoría que ayuda a pensar el problema de la reproducción de la subordinación social de las mujeres (Serret Bravo, 2008).

A partir de estos dos conceptos, se construye el sistema sexo-género que es definido como un “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades transformadas” (Rubin, 1996: 37).

Las mujeres han sido asociadas con la naturaleza por sus características fenotípicas; el sexo es equiparable a la naturaleza, es la manera en que vemos el cuerpo de una persona basándonos en modo simple en la biología. Se realiza una operación de asociaciones simbólicas por parte de la cultura donde el sexo (ser macho o hembra) se traduce en caracteres específicos, actitudes y roles de género. A partir de un cierto dato biológico se deduce un conjunto de elementos en la interacción social que son asociados con mujeres y hombres, imaginándose como una diferencia natural (Serret Bravo, 2008).

La diferencia de géneros se ha explicado también a partir de los opuestos, considerando la dominación de lo masculino sobre lo femenino, por ejemplo con términos como: arriba-abajo, fuerte-débil, alto-bajo, público-privado, certeza-duda, cálido-frío, activo-pasivo, encima-debajo, etc., en donde lo femenino ha estado relacionado con características de debilidad, así como con la parte emocional y lo maternal. En cambio, lo masculino ha sido asociado en los constructos simbólicos de lo que es/debe ser el hombre, con la fuerza, la toma de decisiones y la dominación (Bourdieu, 2000).

A partir de estas concepciones, se ha reflejado la primacía de los varones sobre las mujeres, las tendencias hacia la sumisión y dominación prevalecen por parte de los varones y el supuesto deseo por parte de las mujeres de ser dominadas, además de que la penetración y el poder formaban parte de la élite de poder masculina. La homosexualidad ha sido relacionada con la pérdida de poder y deshonor, por ejemplo, en la cultura griega no consideraban a los homosexuales como hombres completos ya que poseían características consideradas femeninas (Bourdieu, 2000).

Para este trabajo el concepto género se entenderá como la construcción social que da significado al hecho de ser hombre o de ser mujer y la manera en que esta interpretación constituye la base de las desigualdades entre ambos sexos en espacios económicos, políticos, sociales y culturales. Desde esta forma de entendimiento, las mujeres están asociadas con el espacio privado con menos

oportunidades educativas, laborales, políticas y económicas, y los hombres con el espacio público con mayores privilegios y en la toma de decisiones.

### **La violencia de género en México y en el Estado de México**

Derivado fundamentalmente de la desigualdad entre hombres y mujeres, en México se ha presentado una alta incidencia de violencia. La ENDIREH (Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) en el año 2016, refleja que a nivel nacional, 66.1 % de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito (escolar, familiar, comunitario, laboral y de pareja). Si se compara con la aplicación de la encuesta en el año 2011, se observa un incremento de 3.1% (ENDIREH, 2016).

De estos datos, 41.3% de las mujeres ha sido víctimas de violencia sexual, 49% ha sufrido violencia emocional, 29% ha sido víctimas de violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo y 34% ha sufrido violencia física (ENDIREH, 2016).

Entre los estados con mayor proporción de violencia contra las mujeres se encuentran: la Ciudad de México con un porcentaje de 79.8%, el Estado de México con 75.3%, Jalisco con 74.1%, Aguascalientes con 73.3% y Querétaro con 71.2% (ENDIREH, 2016).

En el Estado de México, 53.3% de las mujeres de 15 años y más, han sufrido violencia de pareja, 50.2% violencia comunitaria, 39.5% han recibido maltrato en la atención obstétrica, 28.1% han sido víctimas de violencia escolar y 27.5% violencia en el ámbito laboral (ENDIREH, 2016).

En el caso de las mujeres de 60 años y más, 17.3 mujeres de cada 100 sufren algún tipo de violencia: emocional, física, económica y patrimonial (ENDIREH, 2016).

Hay un índice alto de violencia en el Estado de México y derivado de esta situación, el 31 de julio de 2015 se declaró la alerta de género en 11 municipios: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcallí.

Para que un estado declare la alerta de género se requiere que los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres,



perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame, que exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y/o que los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales la soliciten.

En una nota publicada por el periódico “La Jornada” del 7 de marzo de 2018, se anuncia que “la violencia sigue siendo uno de los principales peligros para las mexiquenses ya que cada año se denuncian 335 muertes violentas y más de mil 800 violaciones, sin que la mayoría de los agresores reciba castigo” (datos indicados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)). En esta misma nota, integrantes del movimiento Mujeres Unidas en el Estado de México, afirmaron que la violencia de género no ha disminuido pese a que desde junio de 2015 está en vigor la alerta de género en 11 municipios de la entidad.

Del total de muertes violentas de mujeres en el estado, más de la mitad ocurre en los municipios donde fue decretada dicha alerta. Encabeza la lista Ecatepec y le siguen Toluca, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Naucalpan y Tlalnepantla.

Los datos son alarmantes para México y proporcionan un panorama actual de lo que se está viviendo específicamente en el Estado de México y en el municipio de Toluca por ser el segundo municipio con más muertes violentas de mujeres. La violencia de género es un tema urgente para tratar y de ahí surge el interés de realizar el presente proyecto en un espacio educativo donde se puede beneficiar al estudiantado que es o ha sido víctima de violencia de género, no sólo en el ámbito institucional o escolar si no en el familiar y comunitario ya que una experiencia violenta puede desencadenar otras manifestaciones de violencia y provocar un ciclo que parece sin salida.

Para analizar el tema de la violencia de género es necesario primero definir el concepto de violencia. Johan Galtung (1995: 314) considera que “La violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” y reconoce tres tipos de violencia: violencia directa (visible ya que se identifica fácilmente al agresor), violencia cultural y estructural (invisibles ya que no se identifica fácilmente al agresor).

Algunos ejemplos de violencia directa son: la violencia verbal, psicológica y física, en donde la acción causa daño directo sobre el sujeto destinatario, es decir, no hay mediaciones que se interpongan. En el caso de la violencia cultural, esta se realiza desde la ideología, las normas, los valores y la tradición, es decir, todo aquello que desde la cultura promueva la violencia. La violencia estructural la encontramos presente, por ejemplo, en la injusticia social, en la represión política y engloba a la pobreza condicionada estructuralmente (Jiménez Bautista: 2012).

Existe la siguiente tesis respecto de la violencia:

“... el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura. La violencia del ser humano no está en sus genes sino en su ambiente, de forma que la biología resulta insuficiente para explicar la violencia” (Jiménez- Bautista, 2012: 14).

La violencia no es innata, es aprendida a lo largo de la vida, los comportamientos violentos son causa del entorno social (económico, político y cultural) (Jiménez-Bautista, 2012). La agresión es una predisposición natural de la humanidad, y cuando ésta es moldeada por la cultura entonces puede surgir la violencia. La violencia es comprendida como una manifestación cultural y al ser cultural pertenece a la especie humana, por lo que es aprendida y heredada de unos a otros, hay eventos que permiten a la humanidad liberarse o descargar esa agresividad, por ejemplo al practicar algún deporte, al utilizar cierta carga de energía en leer un libro, un acto sexual, disfrutar de juegos mecánicos y otras actividades que permiten una descarga, lo cual resulta benéfico para la convivencia humana.

La violencia no forma parte natural de la humanidad, sino que, por lo contrario, la humanidad es pacífica de manera natural, y ésta surge de la incapacidad de ser tolerantes, de la incapacidad de controlar el poder cuando se tiene, de la incapacidad de entender la vida democrática. Algunos factores condicionantes de la violencia son: el instinto (la agresividad como base de la supervivencia humana), el aprendizaje social (la agresión es aprendida), la frustración (la violencia surge cuando hay frustración para alcanzar la meta), la masificación (hay violencia cuando se encuentran concentraciones multitudinarias por las feromonas), el estilo subcultural (formación de grupos culturales como forma

de pertenencia) y las relaciones de clase (la violencia surge en las relaciones primarias de las clases sociales y el Estado).

Los países con mayor violencia no son los más pobres, sino los más desiguales, dentro de los cuales se encuentra México (Briceño-León, 2008). El Informe Nacional sobre la Violencia y la Salud ofrece datos sobre los siguientes tipos de violencia: la que tiene por víctimas a niños y niñas, a jóvenes, a mujeres, a adultos mayores, la violencia sexual, el suicidio como forma de violencia autoinfligida, la que padecen los migrantes, la que ocurre en contextos institucionales como cárceles o psiquiátricos, la que resulta de la comisión de otros delitos y la que se produce en disputas por recursos naturales (Lozano et al., 2006). También se ha documentado la violencia en el noviazgo, en las escuelas, en el ámbito laboral, por motivos de preferencia sexual, los feminicidios y la que se genera por conflictos de origen étnico, político o religioso (Arteaga y Valdés, 2010).

La violencia de género es uno de los tipos de violencia que más afecta a las mujeres a causa del machismo y las características de la sociedad patriarcal<sup>1</sup> en que vivimos, como expresamos anteriormente con algunas de las cifras presentadas. Para fines de este trabajo se define a continuación.

### *Violencia de género*

La violencia de género es definida como: “aquellas formas de violencia que hunden sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada” (Espinar y Mateo, 2007: 193). Las posiciones de poder por parte de los hombres y la subordinación en el caso de las mujeres, se encuentra en el origen de la violencia de género, la sociedad patriarcal y el machismo. “Se trata de una violencia vinculada tanto a los desequilibrios de poder como a unas concretas definiciones, estereotipos, identidades y expectativas sobre lo que supone ser hombre y lo que supone ser mujer” (Espinar y López, 2015: 453).

La violencia de género también es “cualquier acción u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una mujer porque se desvía de los estereotipos socialmente construidos, es decir, se le daña por el simple hecho de ser mujer” (Álvarez y Pérez, 2014).

Para el análisis de la violencia de género es necesario hacerlo desde la

1. Sociedad en donde el sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones (Puleo, 2005).

perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adaptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas públicas o programas, implica:

- a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres;
- b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas;
- c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gambas, 2008:12).

### **La violencia en las universidades públicas de México**

En el imaginario social subyace la percepción que estudiar en la universidad y obtener un nivel de conocimiento superior, se vincula con el progreso individual y social en temas de educación, economía y familia. Y que este progreso actúa en contra de cualquier forma de expresión violenta así como a favor de la igualdad en las relaciones humanas.

La universidad es una institución fundamental en la reproducción de una sociedad y su cultura; una institución que se encarga de garantizar el resguardo y la producción del conocimiento científico, social y humanístico que permite la edificación de un sistema social fundado en el máximo ícono de la Ilustración: la razón (Montesinos y Carrillo, 2012).

En ese sentido, se esperaría que en los espacios universitarios prevaleciera un ambiente pacífico y de convivencia armónica en mayor medida que en otros espacios no educativos en concordancia con el supuesto de que la universidad es un micro espacio ajeno a la violencia social externa y que el conocimiento construido en estos espacios sirva para el crecimiento personal y académico lo cual conlleve a una convivencia social más adecuada y por supuesto libre de violencia y de discriminación.

El espíritu de las Instituciones de Educación Superior (IES) que están posicionadas como símbolos del conocimiento y del progreso, representan el mejor emblema de la naturaleza humana: ciencia, progreso, ética y solidaridad; ideas que se colocan en extremo opuesto a cualquier forma de ejercicio de la violencia por lo que resulta asombroso detectar que en el espacio menos dispuesto para permitir la reproducción de la violencia, se puedan observar casi todas las formas de agresión

que vive la sociedad, incluida la violencia de género (Montesinos y Carrillo, 2011). Los símbolos de conocimiento y progreso se están perdiendo cuando se permean de violencia y corrupción y es importante conocer cuál es el papel de las universidades ante el ejercicio de violencia y las formas de transgresión dentro de estos espacios públicos.

Una percepción de las universidades se ve reflejada de la siguiente manera:

“La escuela todavía es vista como una de las pocas vías concretas de cambio y de movilidad social disponibles para una gran parte de la población. La idea de que la escuela es un sitio que debe ofrecer protección, y de que también es un lugar que tiene que ser preservado por la sociedad, ya no corresponde a la realidad de la mayoría de los establecimientos escolares. Por tal razón, las escuelas muchas veces se ven transformadas en lugares peligrosos, en los que ocurren robos, homicidios, abusos sexuales, amenazas y daños a bienes materiales, así como formas aún más brutales de violencia” (Abramovay, 2005: 55).

Las formas de violencia que aparecen en el espacio universitario pueden ocultar el tipo de violencia que se reproduce en estas instituciones, simple y llanamente por ser organizaciones que cuentan con una estructura jerárquica, y porque en ellas se abren las posibilidades para el ejercicio autoritario del poder (Montesinos y Carrillo, 2011).

Sin duda las universidades públicas en México representan un eje central para el desarrollo humano del cual la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres es un factor esencial (Vélez Bautista, 2012).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en México ha diseñado un manual de seguridad para reaccionar ante la violencia suscitada dentro de las Universidades; lo que quiere decir que se ha hecho visible la preocupación institucional por combatir toda forma de violencia en las IES; sin embargo, hay un sesgo respecto al reconocimiento de las formas de violencia, sus causas y las formas más eficientes de combatirlas.

Los hombres y las mujeres involucradas en el espacio universitario pueden ser blanco de violencia en cualquiera de sus dimensiones y las relaciones de poder

que se dan entre ellos también propician situaciones agresivas que pueden constituir daños físicos, psicológicos, morales y laborales.

La violencia en las universidades se da entre funcionarios/as, el estudiantado, el profesorado y el personal administrativo y ésta tiene como base, lo que postula Foucault; que todas las relaciones sociales son relaciones de poder.

En la investigación realizada por Montesinos y Carrillo, titulada “Estudios comparados sobre Género. Educación, trabajo y violencia entre hombres y mujeres”, financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), durante los años 2011 y 2012 presentaron interesantes datos de las universidades del centro, del sureste y del norte del país.

Entre los resultados de la investigación citada se encuentran que los principales actores de la violencia dentro de la universidad son: el profesorado, funcionarios (as), empleados (as), compañeros y compañeras, y los tipos de violencia que se ejerce son: física, psicológica, racista, clasista, machista, docente, acoso sexual, violación, otras.

La clase de violencia que más sufre la comunidad estudiantil según el estudio anterior es la psicológica y la docente, y quien más la ejecuta es el personal docente, dada la relación profesorado-estudiantado, donde el profesorado ocupa la posición de poder, por lo cual éste despliega una conducta déspota que proclama, oral o simbólicamente, una presunta superioridad sobre el estudiantado. Asimismo, el hecho de que el alumnado y el profesorado sean los actores que tienen mayor convivencia implica que las experiencias reconocidas por el alumnado como violencia involucren más al profesorado que a los otros actores de la comunidad universitaria.

Se advierten diversos tipos de violencia de los que el estudiantado es víctima: el abuso de poder del profesorado, quienes denigran al alumnado o buscan sus favores sexuales a cambio de su decisión vertida en la calificación; la presión que ejercen las personas trabajadoras a través del modo en que interactúan con el estudiantado; la violencia entre iguales, es decir, entre el propio estudiantado y, por ende, los conflictos derivados de ello.

El estudiantado también ejerce importantes formas de violencia no sólo contra sus pares, sino que pueden tener como blanco de enojo a personas funcionarias o al profesorado, lo cual, como se ha observado en muchos casos de violencia en los

sistemas educativos, no sólo se queda en palabras: la agresión se manifiesta físicamente.

Aunado a lo anterior, Montesinos y Carrillo (2011) proponen algunas de las formas de violencia que permiten captar el mayor tipo de interrelaciones entre la comunidad universitaria:

- Violencia docente: Es aquélla que ejerce normalmente profesor sobre sus pares y sobre los alumnos. Esta forma de relación, donde deriva el conflicto por el hecho de que un individuo ejerza una forma de violencia simbólica sobre los otros, tiene como eje la cuestión del conocimiento.
- Violencia estudiantil: Es el tipo de violencia que los estudiantes ejercen sobre los otros actores de la comunidad universitaria: profesorado, autoridades y personas trabajadoras en general. Se trata de una violencia que normalmente se observa en las prácticas políticas de los estudiantes organizados. Sin embargo, un estudiante o un pequeño grupo puede actuar sin un interés político, pero con una clara manifestación de la violencia.
- Bullying (violencia escolar): Es el tipo de violencia que se reproduce en las instituciones educativas, particularmente aquélla ejercida entre pares (estudiantes). En este caso, la violencia derivada a partir de una relación de violencia también tendría que ser identificada, entonces, como una relación entre pares.
- Mobbing (violencia en el trabajo): Es el tipo de violencia que emerge a raíz de una relación laboral ejercida por los pares (violencia laboral horizontal) o de los superiores a los subordinados (violencia laboral vertical) y a la inversa. Tiene el objetivo de que el trabajador que es víctima de esta práctica renuncie a su trabajo o, al menos, en anularlo al grado de que su desempeño se vuelva invisible o se califique como obsoleto, minimizando a la persona quien, si no renuncia, tiene que soportar el estigma que sobre él ha levantado un compañero o un grupo de ellos.
- Acoso y hostigamiento sexual: Es el tipo de violencia que se ejerce contra un individuo esperando de él o ella un favor sexual. Normalmente este tipo de violencia deriva de una posición de poder que intenta sacar provecho de un (a) subordinado. A ello se le llama acoso, y el hostigamiento es aquella violencia que se ejerce entre pares, a través de una relación donde no exista explícitamente una relación de poder. Evidentemente este tipo de violencia se ha ejercido predominantemente sobre la mujer.

Además de las anteriores, existen otras manifestaciones de violencia de género que llega a experimentar el estudiantado de las universidades: violencia en el noviazgo, violencia conyugal, violencia sexual y violencia por su orientación sexual.

### *Violencia en el noviazgo*

La violencia en el noviazgo es definida como “todo acto, omisión, actitud o expresión que genere, o tenga el potencial de generar daño emocional, físico o sexual a la pareja afectiva con la que se comparte una relación íntima sin convivencia ni vínculo marital” (Castro y Casique, 2010: 22).

La forma de violencia más prevalente en el noviazgo es a nivel emocional y las consecuencias y daños causados pueden ser tan o más devastadores que los de la violencia física. Entre la juventud se tiene la percepción de que las agresiones son simples juegos y bromas, la violencia en el noviazgo se caracteriza por mucha violencia superficial (incluyendo empujones, golpes, pellizcos, etc.) y dado que no se le da la importancia que amerita, se pasan por alto situaciones que llegan a ser graves para las víctimas: no sólo un alto porcentaje de adolescentes ha tenido que recibir atención médica por las heridas resultantes de la agresión, sino que además quienes sufren este tipo de violencia tienen más probabilidades de incurrir en otras conductas de riesgo, como el consumo de alcohol o drogas, sexo inseguro, ansiedad, depresión, enojo y hasta intentos de suicidio (Castro y Casique, 2010).

Este tipo de violencia surge tanto entre menores de edad como entre jóvenes en edad universitaria. En un estudio realizado por Rivera-Rivera et al. (2006), con estudiantes mujeres del estado de Morelos de entre 12 y 24 años, se reconocieron que los actos de violencia más frecuentes son los empujones, la falta de respeto, hacer sentir inferior a la novia y proferir insultos o gritos con palabras desagradables. Entre los factores que se asocian con la violencia en el noviazgo es haber sufrido violencia intrafamiliar y encontraron una vinculación positiva entre la violencia en el noviazgo y la depresión, a medida que se incrementa la depresión, aumenta la fuerza de la relación.

Lo anterior permite analizar las dificultades que presentan las mujeres para terminar una relación violenta, pues si han sufrido violencia familiar es muy posible que la violencia en el noviazgo se presente como una repetición de un patrón de comportamiento familiar además de que las consecuencias a nivel emocional como



la depresión y la ansiedad las coloca en un lugar vulnerable que les imposibilita muchas veces salir de un noviazgo violento.

En otro estudio, Castro y Casique (2006) encontraron en una muestra de 5143 estudiantes mujeres de una universidad privada con planteles en varios estados de la república, que 25% de las estudiantes sufría violencia emocional; 16% física, 3% sexual y 2% económica. Entre los factores asociados con el riesgo de padecer alguna o varias formas de violencia se encontró el consumo de alcohol, la duración del noviazgo, el poder de decisión de las mujeres, una historia de maltrato familiar, el hecho de trabajar y el haber tenido relaciones sexuales anteriormente.

La existencia de violencia en el noviazgo hace más posible la existencia de violencia conyugal (Castro y Casique, 2010).

### *Violencia conyugal*

Castro y Casique (2010), reconocen que hablar de violencia de pareja es hablar de un concepto muy general que no necesariamente implica la existencia de un vínculo nupcial ni la convivencia de quienes la conforman, por lo que prefieren hacer referencia al concepto de violencia conyugal y hacen una diferencia de ésta con la violencia en el noviazgo.

La violencia conyugal es definida como: aquellos actos de agresión que ocurren en el seno de una relación entre los miembros de una pareja marital, lo cual supone la existencia de un vínculo emocional entre ellos, la cohabitación de ambos cónyuges y un proyecto de vida en común. Este tipo de violencia es más frecuente contra las mujeres y los efectos suelen ser muy devastadores tanto a nivel físico como a nivel emocional ya que implica la presencia de depresión y ansiedad. Las razones de género como: el hecho de que las mujeres ocupen una posición subordinada respecto a su pareja, es lo que constituye el principal factor de riesgo de sufrir violencia (Castro y Casique, 2010).

### *Violencia sexual*

La violencia sexual es otro tipo de violencia de las que puede ser víctima el estudiantado de las universidades públicas, ya sea dentro o fuera de una relación conyugal o de noviazgo, abuso sexual ocurrido durante la infancia, adolescencia o en la vida adulta. La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013) define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual,

los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

En la agresión sexual muchas veces el perpetrador es la pareja y ésta generalmente es acompañada de violencia física y emocional, pero puede ocurrir por sí sola. En los casos de abuso sexual la agresión es ejercida muchas veces por una persona que no es la pareja pero puede ser un familiar o conocido y se reconoce que el abuso sexual infantil es más común de niñas que de niños (OMS, 2013).

Las razones por las que las mujeres no notifican sobre la violencia sexual son: sistemas de apoyo inadecuados, vergüenza, temor o riesgo de represalias, temor o riesgo de ser culpadas, temor o riesgo de que no les crean, y temor o riesgo de ser tratadas mal o ser socialmente marginadas. En estudios provenientes de diversas partes del mundo, con inclusión de África, Asia meridional y América Latina, se ha documentado que proporciones sustanciales de niñas dicen haber sufrido acoso y abuso sexuales en camino hacia la escuela o de regreso de esta, o bien en instalaciones de la escuela o la universidad, incluidos baños, aulas y dormitorios, y que los perpetradores eran compañeros o profesores (OMS, 2013).

Los factores vinculados con la violencia sexual perpetrada por hombres son: normas tradicionales y sociales favorables a la superioridad masculina (por ejemplo, considerar que las relaciones sexuales sean un derecho del hombre en el matrimonio, que las mujeres y las niñas sean responsables de mantener bajo control los deseos sexuales de los hombres o que la violación sea un signo de masculinidad); y sanciones jurídicas y comunitarias poco rigurosas contra la violencia (OMS, 2013).

#### *Violencia por orientación sexual*

La orientación sexual es definida como: “Atracción erótico-afectiva hacia hombres, mujeres o ambos. No se elige, se descubre y no puede cambiarse. No se debe a factores externos, familiares o experiencias. Básicamente hay tres orientaciones: homosexualidad (atracción por el mismo sexo), heterosexualidad (atracción por el otro sexo) y bisexualidad (por ambos)” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2010:68).

La violencia por orientación sexual es otra de las manifestaciones comunes de violencia. Piña et al. (2015), en su artículo "Homofobia en estudiantes universitarios de México" menciona que la homofobia puede presentarse en las interacciones diarias tanto en el vecindario, el transporte público, el club deportivo, la escuela, el trabajo, en la familia, en la normatividad de las instituciones públicas o privadas y hasta puede formar parte de la cultura y la legislación de una sociedad.

Según la Encuesta nacional sobre discriminación en México (CONAPRED 2010), una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es la discriminación, seguida de la falta de aceptación y las críticas y burlas. Cuatro de cada diez mexicanos opinaron que las preferencias sexuales provocan conflicto, cuatro de diez no aceptaría en su casa a una persona no heterosexual. Se encontró que la edad es un factor que interviene directamente en la exclusión, porque los jóvenes son más tolerantes que los adultos y los adultos mayores. El 40 por ciento de la población mostró rechazo hacia las expresiones no heterosexuales, y estuvo más marcado en las ciudades y localidades pequeñas, en los adultos con menos escolaridad y menores recursos económicos.

La violencia por orientación sexual tiene varias caras: intolerancia, exclusión abierta y violación de derechos, o censura, omisión, mofa y hasta negación de derechos. También aparece una supuesta neutralidad, incluso una posición lastimera, se les acepta si no se exhiben públicamente, mientras no sean indiscretos, ni muestren conductas inapropiadas, se les tolera mientras "se comporten bien" (Piña et al., 2015).

Lo anterior da cuenta de las manifestaciones de violencia de género que existen entre la población universitaria de México, así como de sus causas y de las alarmantes consecuencias a nivel emocional en quienes son o han sido víctimas, pero sobre todo, resalta la importancia de atender este tema y la urgente necesidad de construir un protocolo de atención psicológica para el estudiantado universitario que permita atender esta demanda.

La importancia de conocer los tipos de violencia presentes en las universidades públicas radica en que las violencias experimentadas a lo largo de la vida detonan en otros tipos de violencia y éstos tienen repercusiones a nivel psicológico y emocional, el problema con algunos tipos de violencia es que en los espacios domésticos y en la comunidad son considerados como formas de interactuar normales. Lo anterior, refleja cómo se invisibiliza la violencia no física.

La importancia de identificar y visibilizar la existencia de violencia en espacios universitarios también obedece a una búsqueda de equidad y respeto en la vida institucional que debe prevalecer como forma imprescindible para la construcción de conocimiento social.

Como una de las medidas nacionales que se han tomado ante los casos de violencia de género, se encuentra la Red Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: Caminos para la equidad de Género (Renies-Equidad), que está conformada por 52 instituciones dentro de las que se encuentra la Universidad Autónoma del Estado de México y que tiene como compromiso, la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género dentro de la comunidad, apostando a cambios estructurales y al impulso de políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

La RENIES establece comisiones que están contemplados en 8 ejes: legislación, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, estadísticas, diagnósticos y estudios con perspectiva de género, lenguaje incluyente, sensibilización, violencia de género y discriminación, y un observatorio. En estas comisiones se cuenta con la participación de varias de las 52 instituciones.

Entre los avances de esta Red, están: los “Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM” (2013), el “Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM” (2016), el “Protocolo de El Colegio de México para prevenir actos de violencia de género y para atender casos de acoso sexual y de hostigamiento sexual” (2019), diagnósticos institucionales como el de la UPN Guadalajara, publicaciones, libros y artículos sobre el tema de la violencia de género de distintas universidades. Lo anterior con el fin de que desde las Instituciones de Educación Superior se tome un papel activo para transformar las desigualdades de género mediante políticas institucionales y medidas puntuales.

### **La violencia en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)**

Las construcciones sociales de la masculinidad y la femineidad son habitus que propician las relaciones de poder y un orden social que Bourdieu define como una inmensa máquina simbólica fundada en la dominación masculina. La organización universitaria forma parte de este gran orden social donde muchas mujeres desean la igualdad y otras siguen siendo cómplices del sistema masculino de dominación (Vélez Bautista, 2012).

Según la Encuesta sobre violencia y salud sexual y reproductiva (2011), 65% de los alumnos y 71.1% de las alumnas perciben que la UAEM no es un espacio exento de violencia contra mujeres. En esta misma encuesta se muestra que 46% de los hombres y 62.4% de las mujeres estudiantes tienen conocimiento de compañeras que han sufrido ofensas y golpes por parte de su novio.

En una nota publicada en el periódico El Universal el 30 de noviembre de 2017, el rector de la UAEM, Alfredo Barrera Baca, reconoció que la población estudiantil no se ha salvado de la violencia en contra de las mujeres, bullying y mobbing (El Universal, 2017). Graciela Vélez (2012) refiere que una respuesta generalizada por los y las estudiantes de la UAEM es que sería deseable y oportuno que el programa de tutoría que se implemente en toda la Universidad, contara con un programa de salud sexual y reproductiva, así como de orientación sobre los alcances y significados de la violencia de género y de un lugar donde se pueda denunciar.

En el estudio realizado por Baca Tavira et al. (2018), con estudiantes de la UAEM, sobre roles y violencia de género se encontró que las alumnas se han sentido discriminadas en 22.1% por profesoras, 3.6% por profesores, 45.7% por compañeras, 17.2% por compañeros, 9.8 % por personal administrativo y 1.6% por personal de intendencia.

En cuanto a los alumnos, se han sentido discriminados en 23.3% por profesoras, 5.5% por profesores, 51.8% por compañeras, 7.1% por compañeros, 9.7% por personal administrativo y 2.5% por personal de intendencia.

De acuerdo con los datos anteriores, la discriminación por parte de las compañeras ha tenido el puntaje más alto tanto en hombres como mujeres.

Entre las formas de discriminación más comunes reconocidas en este estudio se encuentran: chiflar mientras caminan, criticar ropa, burlarse cuando hablan, referirse con adjetivos ofensivos y excluir de alguna actividad.

En el caso del abandono escolar del alumnado por acoso sexual, se reconoce que los principales actores del acoso son: el profesorado, compañeros y compañeras. En el caso de las mujeres, el profesorado es quién mayormente las ha acosado y en el caso de los hombres, el acoso lo sufren por parte de otro u otra estudiante.

Más de 22.1% de las mujeres consideran que existe violencia en la forma en que se relacionan con compañeras y compañeros y más de 21.3% en el caso de los hombres.

Según los datos analizados en la Encuesta de Violencia en las relaciones erótico-afectivas de los alumnos en la UAEM, en donde participaron estudiantes de nivel medio superior y de estudios profesionales, se encontró que 87% de la muestra ha incidido o ha sido víctima de violencia física, psicológica y/o sexual, por parte de su pareja o compañero de relación erótico-afectiva.

En la muestra de estudiantes de nivel medio superior se observó que las agresiones más frecuentes en el caso de las mujeres son: 26% ha alzado la voz a su pareja, 24% se han negado a conversar sobre desacuerdos y conflictos con su pareja, 23% han agredido físicamente a su pareja, 19% han prohibido amistades, actividades o salidas a su pareja y 7% han insultado a su pareja.

En el caso de los hombres: 15% han lanzado o golpeado objetos al estar molestos, 7% han privado de la libertad a su pareja en al menos una ocasión, 6% han obligado a su pareja a mantener relaciones sexuales, 4% se han negado a usar condón durante el acto sexual y 2% han amenazado de muerte: “Si me dejas te mato”.

Las agresiones en el caso de las mujeres están relacionadas con la violencia física y psicológica y en el caso de hombres están vinculadas a la violencia sexual y física.

En la muestra de estudiantes de nivel superior, también se observa que las agresiones por parte de las mujeres están relacionadas con la violencia psicológica y física y en el caso de los hombres se agrega la violencia sexual.

Entre los motivos por los que el estudiantado del nivel medio superior y superior aseguró que no denunciarían a su pareja en caso de sufrir violencia, se encuentran: en el caso de las mujeres, 41% por miedo a represalias por parte de la pareja, 35.2% porque no confían en las autoridades y el 23.7% mencionaron haber denunciado antes y no contaron con apoyo; en el caso de los hombres, 45.7% mencionaron que no denunciarían porque consideran que pueden superar solos el problema, 39% consideró que no fue importante, 9.1% no quieren ser etiquetados como víctimas y 6.2% por el miedo a represalias.

Ante estas cifras de violencia de género, es claro que la UAEM ha tomado medidas desde tiempo atrás con el fin de salvaguardar la integridad de la comunidad

universitaria. Desde el año 2009 se institucionalizaron los estudios de género, se creó el “Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Género y Equidad”, mismo que inició con los proyectos “Construcción de la Igualdad en la UAEM” y “Relaciones de Género en los Estudiantes de la UAEM”; lo cual contribuyó a la creación de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas que se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM.

A partir de septiembre de 2010 la UAEM es integrante del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, órgano que tiene por objeto la planeación, seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones afirmativas y políticas públicas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujer.

En la Gaceta Universitaria Núm. 250 del mes de abril de 2016, se emitió el Acuerdo por el cual se crea la “Coordinación Institucional de Equidad de Género (CIEG) de la Universidad Autónoma del Estado de México”, que tiene como objetivo: articular, difundir y promover acciones institucionales para impulsar la igualdad, la equidad de género y la prevención de la violencia de género contra las y los universitarios. Lo anterior en razón de que en la UAEM la equidad de género se asume como un compromiso cotidiano, que se ejerce con el ejemplo y se cultiva en las aulas, en el cumplimiento de las funciones universitarias de docencia, investigación, difusión y promoción de la cultura, y extensión y vinculación con la sociedad.

Con la creación de la CIEG, se han conformado 52 comités de género en distintos espacios de la UAEM que son integrados por docentes, estudiantes y personal administrativo, dichos comités tienen como objetivo: impulsar una cultura de equidad de género entre los y las universitarias, a través de foros, mesas de trabajo y exposiciones. El Campus El Cerrillo cuenta con 4 comités que generaron en el año 2019, 37 actividades académicas.

El 29 de noviembre de 2017, se desarrolló el “Protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma del Estado de México”, que responde a una exigencia comunitaria e institucional de índole jurídico y administrativo, enfocada a generar rutas críticas y procedimientos efectivos que garanticen la adecuada atención dirigida a víctimas de estas conductas, la debida diligencia y el acceso a la justicia.

La UAEM reconoce que es su deber adoptar las medidas necesarias para proteger el bienestar de una persona, establecer condiciones que le aseguren un ambiente libre de violencia, discriminación o maltrato y garantizar su educación integral, en observancia a los instrumentos internacionales, federales y estatales sobre derechos humanos, es por lo anterior que en la Gaceta Universitaria Núm. 273 de marzo de 2018 se emite el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Responsabilidad Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, que dentro de las faltas previstas contempla la violencia psicológica, violencia física y violencia sexual.

En una nota publicada en el Periódico Milenio el 5 de noviembre de 2019, se dio a conocer que la UAEM ha destituido a 12 profesores denunciados por hostigamiento y violencia sexual. Estas acciones forman parte de la política cero tolerancia contra el acoso y la violencia sexual que tiene rector de la UAEM (Milenio, 2019).

Aunque han sido varias las medidas que ha tomado la UAEM ante el tema de la violencia de género, es necesario seguir abonando desde diversas aristas acciones que permitan cumplir el objetivo de generar condiciones más equitativas entre hombres y mujeres de la comunidad universitaria y dado a que existen cifras que avalan que la población estudiantil de la UAEM ha sido víctima de violencia de género, es necesaria la elaboración de un protocolo de atención psicológica con perspectiva de género para el estudiantado, pues sería una herramienta que permitiría el trabajo psicoterapéutico con perspectiva de género para los casos detectados y brindar herramientas de análisis y de acción que puedan servir de apoyo para romper con el ciclo de la violencia de género del estudiantado que acuda a consulta.



## **Justificación**

### **El “Programa institucional de atención psicológica de la UAEM necesita un protocolo de atención con perspectiva de género para los casos de violencia de género”**

En el mes de febrero de 2019, se implementó en la UAEM el programa institucional de atención psicológica para estudiantes, dentro del cual se contempló la presencia de una terapeuta en el Campus “El Cerrillo”. Es necesario que dentro de este campus exista un protocolo de atención psicológica para víctimas de violencia de género debido a que los datos de los apartados anteriores reflejan que este tipo de violencia se presenta entre el estudiantado de las universidades públicas, además de que es un motivo por el que se solicita atención psicológica en diversas instituciones y que las consecuencias que ésta conlleva, no solo son físicas, sino que también se presentan a nivel emocional y psíquico.

Aunque el objetivo del programa no es específicamente la atención de casos de violencia de género, sí se pretenden identificar las causas que están orillando al estudiantado a presentar episodios de angustia, depresión y estrés, así como a abandonar sus estudios y a tener ideación o intento suicida, o en los casos más graves, cometer el suicidio. La información anterior ha sido referida por las autoridades de distintas facultades y preparatorias de esta casa de estudios a las autoridades de la Secretaría de Docencia y es a partir de esto que surge este programa.

Los datos de los apartados anteriores proporcionan un panorama general de la presencia de la violencia de género entre el estudiantado universitario que va desde las desigualdades hasta las inequidades, por tal motivo es necesaria la construcción de un protocolo de atención psicológica para víctimas de violencia de género dentro de la UAEM.

### **La importancia de la atención psicológica con perspectiva de género en las universidades públicas**

Entre el estudiantado de las universidades públicas se presentan un sinnúmero de manifestaciones de violencia de género como: abuso sexual ocurrido durante la infancia, violencia en el noviazgo, violencia en el contexto familiar (física, psicológica, económica y sexual) y estas manifestaciones conllevan a la generación

de nuevas formas de violencia dentro de la escuela como la violencia entre pares o la violencia del estudiantado hacia los y las docentes y viceversa.

La violencia física ha demostrado ser difícil de erradicar del contexto educativo, primero porque el problema no ha sido visibilizado completamente por las autoridades y en ese sentido no se han dado respuestas eficientes que permitan la prevención, atención y sanción. La violencia emocional se hace más compleja, dado su carácter sutil, pues tiende a normalizarse y las víctimas muchas veces no se percatan de que están siendo violentadas, lo consideran como actos naturales de la convivencia y aunque son conscientes de las afectaciones emocionales que sufren no lo asocian a algún tipo de violencia, mientras los indicios del maltrato físico se pueden evidenciar de manera directa en la corporeidad de la víctima, las evidencias del maltrato emocional no son tan evidentes a los ojos de la sociedad. Lo anterior, desencadena en la población estudiantil una serie de humillaciones, dolores y secuelas difíciles de borrar afectando su aprendizaje, desarrollo y futuro (Eljach, 2011).

Síntomas como la depresión, crisis de angustia, ansiedad, pérdida de motivación académica, inseguridad, dificultad para relacionarse con otras personas, dependencia emocional, miedo, pensamientos de insuficiencia y soledad, son algunas de las consecuencias que presenta el estudiantado ante problemas familiares, problemas entre pares, de noviazgo y de pareja en donde está presente la violencia de género; son situaciones que muchas veces no pueden solucionar pues no encuentran la salida a estas dificultades y llegan a presentar ideación o hasta intento suicida.

La atención psicológica con perspectiva de género es necesaria para la obtención de salud mental a través de la contención emocional al estudiantado, que brinde elementos para que las víctimas puedan identificar la situación de violencia en la que se encuentran, que les ofrezca herramientas y alternativas de solución, que fortalezca las habilidades para la toma de decisiones, que ofrezca estabilidad emocional, seguridad, autoestima y un autoconcepto positivo, lo anterior permitiría facilitar el logro de metas académicas, personales y familiares del estudiantado además de que brinda herramientas para una convivencia más equitativa entre hombres y mujeres.

La importancia de la elaboración de un protocolo de atención psicológica con perspectiva de género radica en que desde la psicoterapia no existen las bases que

contemplan la mirada de género ante los casos de violencia, es decir, se identifica la problemática de la violencia desde la psicopatología o se observan los factores de la historia familiar de los pacientes pero sin contemplar, el propio contexto social en el que se desarrollan las familias o quienes acuden a solicitar una atención psicológica de este tipo y además quienes atienden éstas problemáticas muchas veces no cuenta con sensibilización de la violencia de género ni con herramientas para la atención específica de esta problemática.

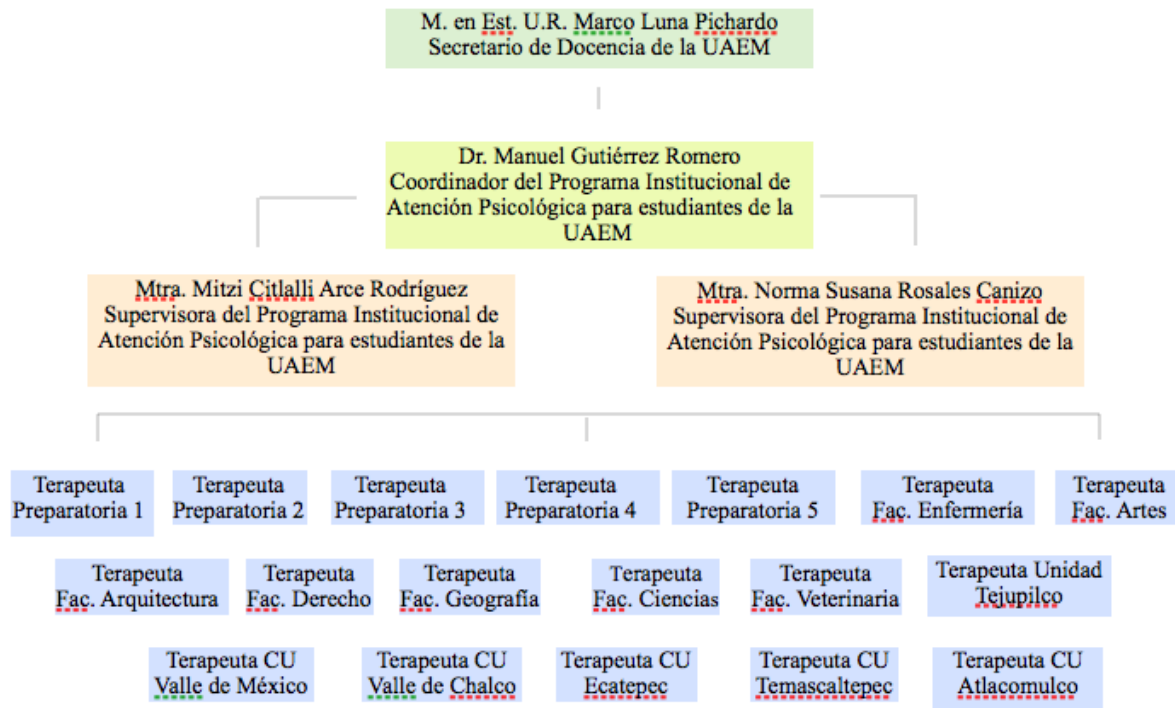
Además de que en muchas ocasiones no se tiene conocimiento sobre las instancias correspondientes para la atención de las víctimas y en ese sentido el trabajo puede verse limitado ya que únicamente se aborda con una parte del problema y no se tiene una atención integral con una perspectiva de género. La atención integral que proporcione información a las víctimas que les permita en un primer momento identificar la situación de violencia por la que atraviesan, en segundo momento les proporcione herramientas para poder salir de esa relación violenta y poder ser canalizadas para que se les brinde una atención multidisciplinaria que contemple el área médica, jurídica, psiquiátrica o de trabajo social.

### **Programa institucional de atención psicológica para estudiantes de la UAEM**

De acuerdo con los datos proporcionados por el Coordinador del “Programa institucional de atención psicológica para estudiantes de la UAEM”, dicho programa surgió el 18 de febrero de 2019 a partir de la preocupación de las autoridades de la UAEM por la incidencia de suicidios entre el estudiantado. El último caso reportado fue el de una estudiante de la preparatoria No. 1 en el mes de enero de 2019. El programa se creó en la fecha antes citada aunque aún no existe algún documento oficial que establezca su creación.

El programa está conformado por 18 terapeutas en distintos espacios estratégicos de la UAEM (establecidos por la Coordinación del programa para dar atención al mayor número de estudiantes) que ofrecen el servicio a preparatorias y facultades, depende de la Secretaría de Docencia, tiene un coordinador y dos supervisoras:

## “Organigrama del Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM”



Fuente: Elaboración propia.

Sus objetivos son: brindar atención psicológica a estudiantes (psicoterapia breve, máximo 12 sesiones), canalizar a instituciones de salud y/o clínicas de salud mental a la población estudiantil que no pueda ser atendida dentro del programa o que requiera una atención multidisciplinaria (psiquiátrica o médica) y realizar actividades complementarias como talleres, cursos o conferencias sobre temáticas específicas de acuerdo a las necesidades que presente cada preparatoria o facultad.

El programa tiene como propósito apoyar a estudiantes con conflictos emocionales, fortalecer su autoconfianza, habilidades sociales y su capacidad para resolver problemas. Se atienden conflictos familiares y relaciones afectivas problemáticas; asimismo, se brinda orientación vocacional y sexual, con el objetivo de fortalecer su autoestima, su aceptación personal y mejorar el rendimiento académico.

La atención es solicitada directamente por el estudiantado a través del correo electrónico de cada espacio académico, la psicoterapia es voluntaria y confidencial, por lo que cada estudiante decide acudir al proceso, deben ser estudiantes inscritos

y que asistan en algún horario que no interfiera con sus clases. Los datos que se proporcionan a las direcciones de cada espacio académico son estadísticos que reflejan el número de pacientes atendidos de manera trimestral y la cantidad de sesiones dadas, en ningún momento se proporcionan datos personales del estudiantado.

El 28 de marzo de 2019 se inició la atención psicológica en el Campus El Cerrillo, en donde la población estudiantil es la siguiente:

**“Cantidad de estudiantes de las facultades que conforman el Campus El Cerrillo de la UAEM”**

Facultad	Cantidad de estudiantes
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	700
Facultad de Ciencias	1117
Facultad de Ciencias Agrícolas	906
Facultad de Química	1137
	<b>Total 3860</b>

Fuente: Elaboración propia.

De la fecha antes citada al 28 de mayo de 2019 (fecha de corte para el diseño del protocolo), se recibieron 77 solicitudes de atención psicológica y se atendieron a 30 pacientes, lo anterior acorde a la carga horaria de la terapeuta quien trabaja 36 horas dentro de la facultad, dentro de las que también se consideran horas para actividades operativas y complementarias.

Se realizó un diagnóstico de las condiciones y características de la violencia de género entre el estudiantado del Campus El Cerrillo que acuden al Programa Institucional de Atención Psicológica en donde los objetivos fueron: a) identificar los distintos tipos de violencia presentes entre el estudiantado del Campus El Cerrillo de la UAEM que acuden al Programa Institucional de Atención Psicológica y b) ubicar las características particulares que adquieren los casos de violencia de género detectados. Cabe resaltar que para las fechas de obtención de datos, no se había asignado a la terapeuta de la Facultad de Ciencias, por lo que el diagnóstico se realizó con los 30 casos atendidos.

Lo anterior a partir de la aplicación de una guía de entrevista semi-estructurada en la que el estudiantado expresaba el motivo de consulta y a partir de éste identificar si existe violencia de género, la aplicación de la entrevista se realizó en dos sesiones de 45 minutos y consta de tres apartados: 1) datos generales: nombre (que no se divulga por cuestiones de confidencialidad), edad, sexo, estado civil, licenciatura y facultad; 2) motivo de consulta y padecimiento actual y 3) historia personal y familiar. Se definieron de esta manera con el fin de identificar a partir del motivo de consulta y el padecimiento actual la presencia de violencia de género como factor motivante para solicitar atención psicológica y del segundo apartado poder recabar información personal y familiar que pueda estar relacionada con las causas de la violencia de género de quienes solicitan atención psicológica. Los últimos dos apartados abonan al entendimiento de la violencia de género.

## Diagnóstico Institucional

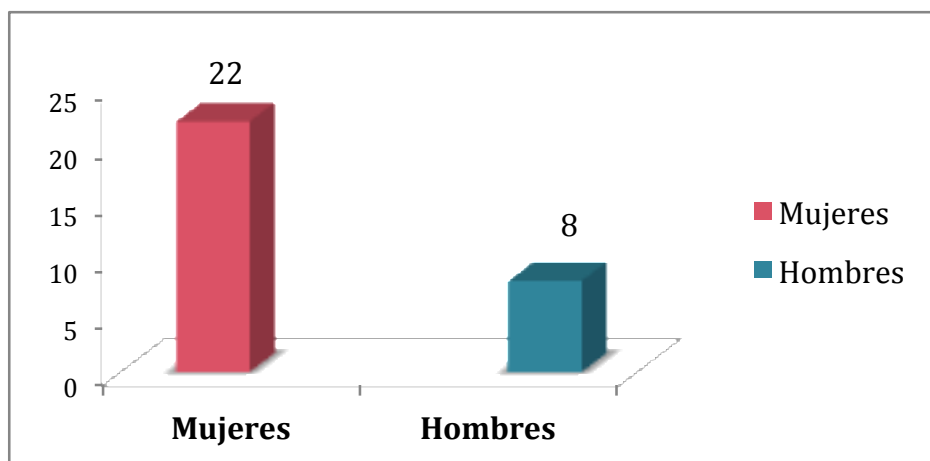
### “La violencia de género presente en el estudiantado del Campus El Cerrillo de la UAEM”

#### Análisis general de las entrevistas realizadas

A continuación se presentan las gráficas con la información general de las entrevistas realizadas durante el periodo del 28 de marzo de 2019 al 28 de mayo del mismo año.

En la siguiente gráfica se observa que fueron 30 personas quienes acudieron a consulta, de las cuales, 22 fueron mujeres y 8 fueron hombres. Lo anterior era esperable ya que según información de la página universidatos de la UAEM del ciclo 2018-2019, hay una mayor cantidad de mujeres que están estudiando la licenciatura, el total de estudiantes es de 60,686, de los cuales 34,563 son mujeres y 26,123 son hombres. Respecto al total de estudiantes que ingresó en este mismo ciclo son 9179 son mujeres y 6717 son hombres (Universidatos, 2018).

**Gráfica 1. “Pacientes por sexo, El Cerrillo 2019”**

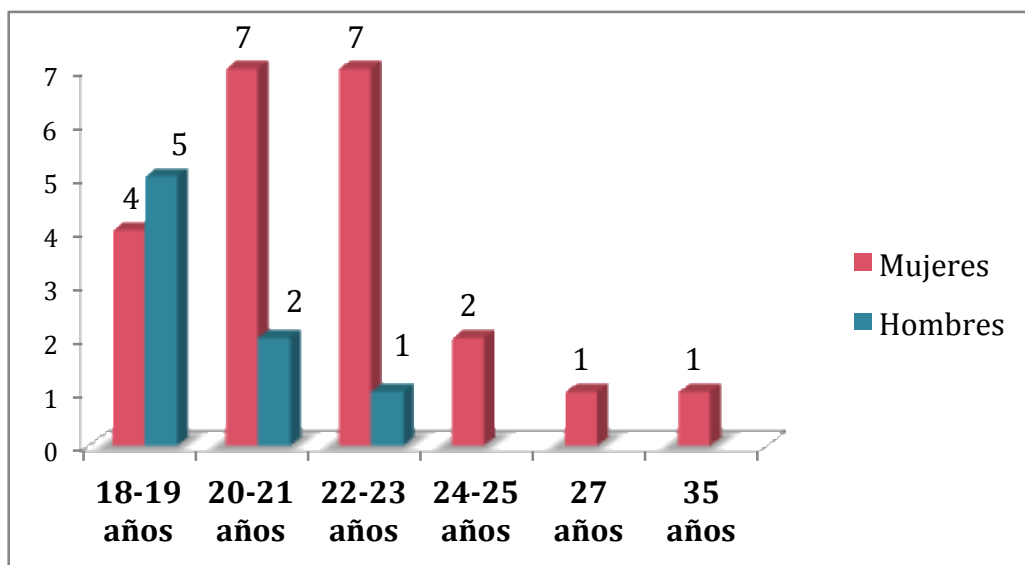


Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el Campus El Cerrillo del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019.

En esta gráfica se puede observar que en el caso de las mujeres que acudieron a consulta, 4 están en el rango de edad de 18-19 años, 7 tienen entre 20-21 años, 7 tienen entre 22-23 años, 2 tienen entre 24-25 años, 1 tiene 27 años y 1 tiene 35

años. En el caso de los hombres, 5 se encuentran en el rango de edad de 18-19 años, 1 en el rango de 20-21 años y 2 en el rango de 22-23 años. Como se observa, los rangos predominantes de edad son los que van de los 18 a los 23 años, ya que en México se concluyen los estudios de bachillerato a los 17-18 años y es en ese momento cuando se ingresa a la universidad.

**Gráfica 2. “Pacientes por edad y por sexo, El Cerrillo 2019”**

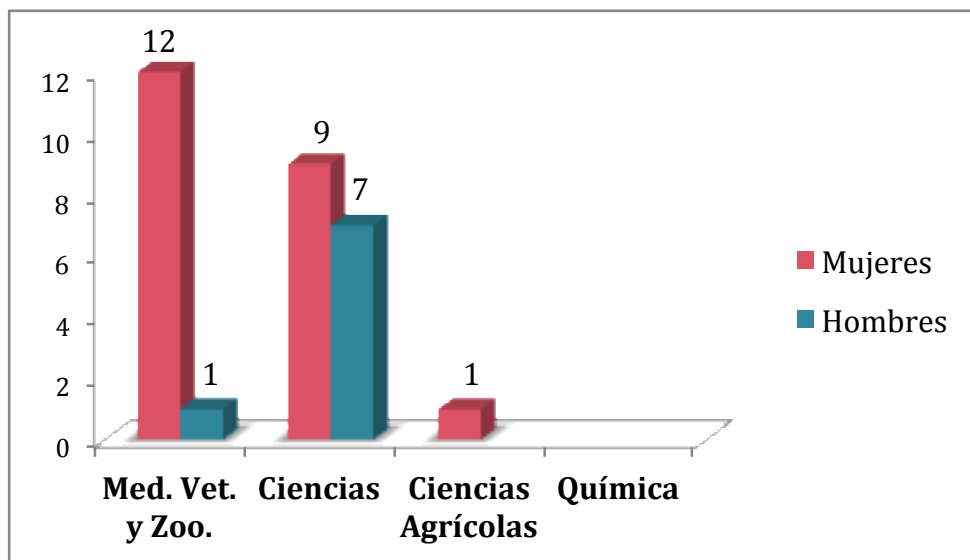


Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el Campus El Cerrillo del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019.

En la gráfica siguiente se observa que de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia acudieron a consulta 12 mujeres y 1 hombre, lo cual es acorde a la cantidad de estudiantes en matrícula reportada en la página Universidatos para el ciclo 2018-2019, pues hay 418 mujeres y 282 hombres en esta facultad, en los últimos años se ha convertido en una carrera feminizada. De la Facultad de Ciencias acudieron 9 mujeres y 7 hombres, siendo una cantidad más equiparable en concordancia con la cantidad de estudiantes en esta facultad, 548 hombres y 569 mujeres. De la Facultad de Ciencias Agrícolas acudió 1 mujer, en esta facultad hay 562 hombres y 344 mujeres, es una carrera con un número mayor de estudiantes varones, sin embargo, quien acudió a consulta fue mujer. Ninguna persona acudió de la Facultad de Química.



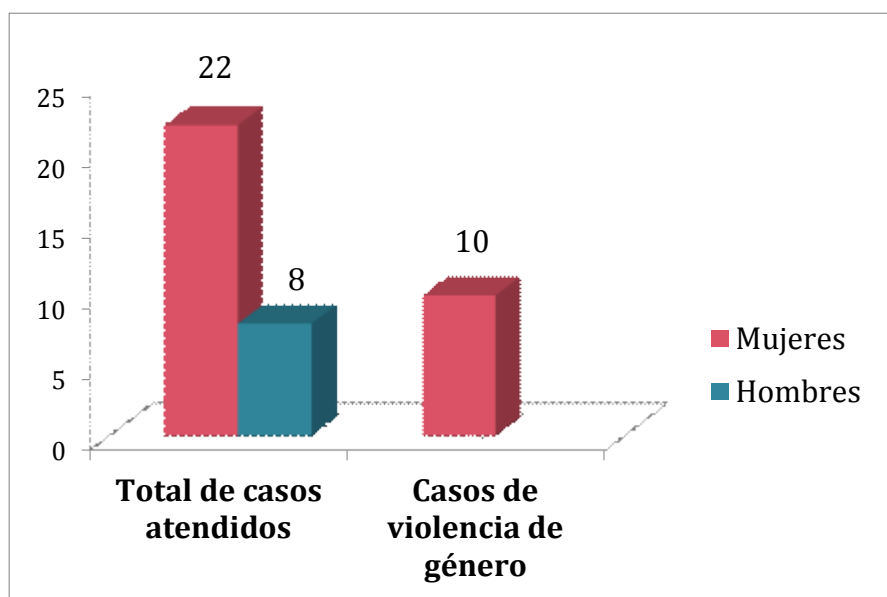
**Gráfica 3. “Pacientes por facultad y por sexo, El Cerrillo 2019”**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el Campus El Cerrillo del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019.

De las 22 mujeres que acudieron a consulta, 10 fueron por violencia de género, en el caso de los hombres no hubo nadie que acudiera por este motivo. La violencia de género afecta a las mujeres y los agresores son los hombres en la mayoría de los casos.

**Gráfica 4. “Pacientes que acuden a consulta por violencia de género, El Cerrillo 2019”**

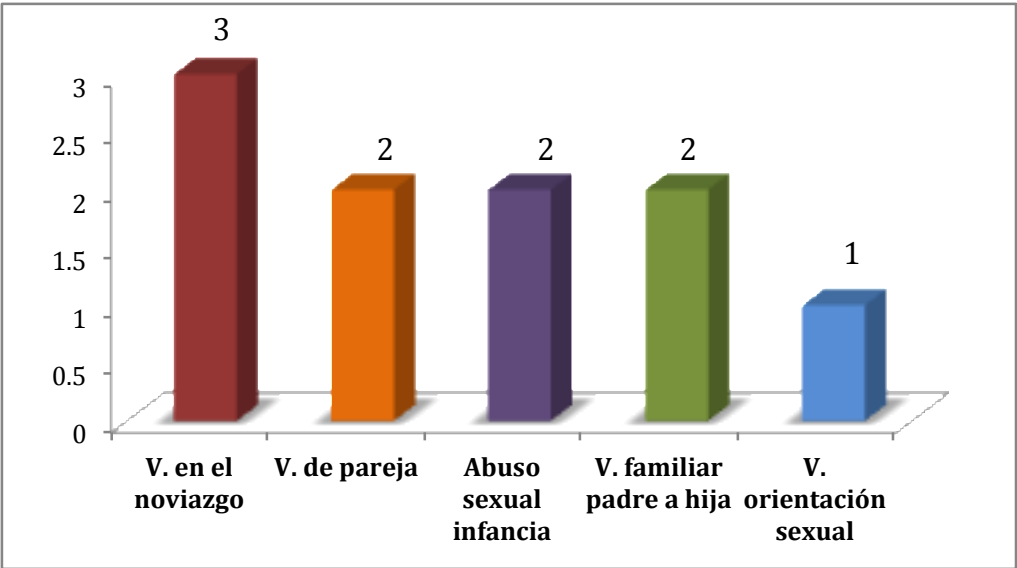


Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el Campus El Cerrillo del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019.

Del total de las 10 pacientes que acudieron a consulta por violencia de género, 2 fueron por violencia de pareja, 3 por violencia en el noviazgo, 2 por abuso sexual ocurrido durante la infancia, 2 acudieron por violencia familiar (de padre a hija) y 1 por violencia a causa de su orientación sexual. En todos los casos se presenta violencia psicológica como: chantaje, amenazas y burlas, los intentos y los actos de violencia física se presentan en cinco de los diez casos y también hay presencia de violencia económica. En los dos casos de abuso sexual ocurrido durante la infancia, el agresor fue un tío, la situación en ambos casos se dio dentro de las casas de las abuelas en donde las pacientes se quedaban encargadas después de la escuela. Lo anterior evidencia que las manifestaciones de violencia no se presentan de manera aislada sino que un tipo de violencia conlleva a la otra, la violencia psicológica muchas veces va acompañada de la violencia física; la violencia sexual y la violencia por orientación sexual se acompañan de violencia psicológica, la violencia familiar de la violencia económica, es decir, se identifica una interrelación.

Un dato relevante es que solo una de las diez pacientes identifica que es víctima de violencia pero no la reconoce como violencia de género, las demás no identifican que son víctimas de este tipo de violencia.

**Gráfica 5. “Tipos de violencia de género por las que las pacientes acuden a consulta, El Cerrillo 2019”**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el Campus El Cerrillo del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019.

Se realizó un análisis descriptivo de las 30 entrevistas realizadas del 28 de marzo de 2019 al 29 de mayo de 2019, a partir del cual se genera el siguiente cuadro con los datos generales de las personas entrevistadas, se identifican a las personas entrevistadas con una inicial con el fin de salvaguardar su nombre real, se colocan en color lila los casos de quienes acuden a consulta a causa de la violencia de género.

**Tabla 1. “Información básica de las personas entrevistadas”**

Nº.	Paciente	Edad	Sexo	Estado civil	Licenciatura	Facultad	Motivo de consulta
1	G	20	M	Soltera	Biología	Ciencias	Duelo por fallecimiento de la madre
2	E	20	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Inseguridad y depresión
3	N	35	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Violencia de pareja
4	V1	22	H	Soltero	Biotecnología	Ciencias	Duelo por separación de pareja
5	A	18	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Violencia familiar (padre a hija)
6	M	24	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Violencia familiar (padre a hija)
7	C1	23	H	Soltero	Física	Ciencias	Ansiedad, depresión e ideación suicida
8	F	18	H	Soltero	Física	Física	Duelo por fallecimiento de abuelo y conflictos familiares
9	L	21	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Angustia y fobia
10	Y	22	M	Soltera	Biología	Ciencias	Abuso sexual (en la infancia)
11	I	25	M	Casada	M. V. Z.	M. V. Z.	Violencia de pareja
12	D	20	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Abuso sexual (en la infancia)
13	S	23	M	Soltera	Biotecnología	Ciencias	Violencia por orientación sexual
14	M	19	M	Soltera	Biotecnología	Ciencias	Conflictos familiares
15	K	23	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Conflictos de pareja
16	J	22	M	Soltera	Biotecnología	Ciencias	Crisis te ansiedad
17	O	19	H	Soltero	M. V. Z.	M. V. Z.	Ideación suicida y angustia
18	P	22	M	Soltera	Biología	Ciencias	Depresión
19	Q	18	H	Soltero	Biotecnología	Ciencias	Inseguridad y depresión
20	X	21	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Duelo porque terminó su relación de noviazgo

21	F	21	H	Soltero	Matemáticas	Ciencias	Inseguridad y depresión
22	C2	19	H	Soltero	Biología	Ciencias	Inseguridad, angustia y estrés
23	R1	23	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Violencia en el noviazgo
24	Z	18	M	Soltera	Física	Ciencias	Ansiedad y depresión
25	B	22	M	Soltera	Ingeniería Agrónoma en Floricultura	Ciencias Agrícolas	Inseguridad y dificultades en relaciones sociales
26	H	19	H	Soltero	Física	Ciencias	Inseguridad, timidez y dudas sobre elección de carrera
27	U	18	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Dificultades en relaciones sociales y para concentrarse en clase
28	R2	27	M	Soltera	M. V. Z.	M. V. Z.	Estrés, angustia y depresión
29	V2	21	M	Soltera	Biotecnología	Ciencias	Violencia en el noviazgo
30	R3	21	M	Soltera	Matemáticas	Ciencias	Violencia en el noviazgo

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el Campus El Cerrillo de la UAEM, del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019.

A partir de las gráficas y la tabla 1, se realiza el perfil sociodemográfico de las pacientes, el contexto social de referencia y las condiciones de la violencia experimentadas y las conclusiones del diagnóstico, apartados que se presentan a continuación.

### **Análisis de los casos de violencia de género identificados**

#### ***Perfil sociodemográfico de las pacientes atendidas por violencia de género***

Las diez personas que acudieron a consulta por violencia de género como motivo de consulta, fueron mujeres.

Respecto a las edades de las pacientes, se observa que nueve de ellas se encuentran entre el rango de edad de los 19 y los 25 años y solo una tiene 35 años, lo que era esperable ya que es el rango de edad en que mayormente se realizan los estudios universitarios en México sin dejar de considerar los casos de estudiantes que ingresan a la universidad teniendo una edad más avanzada.

Respecto al estado civil, nueve de ellas están solteras y solo una es casada, lo cual también era esperable por el rango de edad en el que se encuentran

Seis de las diez pacientes son estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y estudian esta licenciatura, las otras cuatro pacientes son estudiantes de la Facultad de Ciencias: dos estudian la licenciatura en Biotecnología, una la licenciatura en Biología y una la licenciatura en Matemáticas.

Acerca de los lugares de origen de las pacientes, se identifica que solo una es del municipio de Toluca y las otras nueve son originarias de municipios aledaños: Zinacantepec, Metepec, Xonacatlán, Tenancingo, Villa Guerrero, Donato Guerra, Jocotitlán y Atlacomulco. Todos estos municipios forman parte del Estado de México y aunque en su mayoría son considerados ciudades en varios de ellos prima el contexto rural así como la ideología referida por las pacientes de que “las mujeres valen menos que los hombres” o que “las mujeres deben dedicarse a los quehaceres del hogar”, o en uno de los casos donde la madre de un agresor le decía a la paciente “no hay que hacer caso de que mi hijo te intentó golpear, comprende que él estaba borracho y así son los hombres”. Las pacientes referían que estas ideas eran parte de lo aceptado en sus comunidades y es una forma de comportamiento habitual, es decir, el contexto refuerza la idea de que deben tolerar cualquier clase de violencia.

Seis de las diez pacientes son totalmente dependientes económicamente de un familiar directo: padre, madre o esposo, en tres de estos casos, el familiar de quien dependen es el agresor o agresora. Dos de las diez pacientes trabajan en el negocio del padre y es así como generan ingresos para mantenerse, una de estas dos pacientes también es apoyada económicamente por su pareja quien es su agresor. Y solo dos de las diez pacientes trabajan de manera independiente para mantenerse, una de ellas tomó como medida trabajar ya que antes dependía de su padre quien la agredía.

Derivado de lo anterior se puede concluir que las pacientes se encuentran en un lugar de subordinación a nivel económico lo cual beneficia los actos violentos de quienes dependen, pues al no generar recursos propios se mantienen con su agresor sin encontrar salida a la violencia que se ejerce sobre ellas lo cual limita su autonomía y su capacidad para tomar decisiones fuera de su hogar, además de que hay un anclaje emocional con los agresores que son sus familiares directos. En este sentido, la generación de su independencia económica podría ofrecerles posibilidades más adecuadas encaminadas a una equidad y a la eliminación de la violencia.

### ***Contexto familiar de referencia de las pacientes atendidas por violencia de género***

En ocho de los diez casos se presentan antecedentes de violencia familiar ejercida del padre a la madre de la paciente, las manifestaciones de violencia son: violencia psicológica, violencia física y abandono del padre al momento del nacimiento de la paciente, lo cual también es reconocido como una manifestación de violencia de género.

En cuatro casos, el padre de la paciente abandonó a la madre. En tres de ellos, las madres de las pacientes formaron nuevas familias, en uno de estos casos, el abandono del padre se debió a las amenazas y al uso de la fuerza física por parte de los hermanos de la madre, quienes referían que la madre de la paciente “no podía rehacer su vida ya que tenía un primer hijo de otro hombre y eso se vería muy mal” por lo que los separaron, lo cual también es un acto de violencia de género ejercido por los hermanos hacia la madre de la paciente, actualmente la paciente tiene relación con su padre, se conocieron hace seis años, conviven y él la apoya económicamente.

En dos de las familias analizadas, el padre está ausente, trabaja en otro estado aunque se responsabiliza de los gastos de la familia.

La violencia de género se encuentra presente en el contexto familiar de las pacientes que acudieron a consulta: violencia física y psicológica ejercida del padre hacia la madre de las pacientes y abandono del padre al momento del nacimiento de la paciente. Además de comportamientos machistas como en los casos en los que el padre se ausenta para trabajar en otro estado haciéndose cargo de los gastos pero dejando a cargo de las madres, la educación de los y las hijas así como todo lo relacionado con el ámbito doméstico. Las pacientes víctimas de este tipo de violencia repiten un patrón de comportamiento observado dentro de sus familias de origen y crecen pensando que así son las cosas.

### ***Condiciones de la violencia de género experimentada por las pacientes atendidas***

Se identificaron dos casos de abuso sexual ocurrido durante la infancia, dos casos de violencia familiar ejercida del padre a la hija, un caso de violencia conyugal, tres de violencia en el noviazgo y un caso de violencia por orientación sexual.

En todos los casos se presenta la violencia psicológica como: chantaje, amenazas, burlas como “¿Qué harías si yo embarazo a otra?” después de esto el agresor se ríe, ofensas como “estás loca”, celos, humillaciones como “me dan asco las lesbianas”, mentiras, infidelidades, el agresor habla mal de ella con otras personas, el padre da preferencia a los hermanos (les enseña a manejar y a ella no aunque la paciente es mayor o les da más permisos para salir), el padre le dice frases como “compórtate no quiero que digan que eres una fácil”. En el caso de violencia conyugal y en uno de violencia en el noviazgo, los agresores han amenazado a las paciente con quitarse la vida si los dejan, además de que hay comentarios como “me quieres dejar porque te quieres ir con otro” lo cual genera culpa en las pacientes y les hace más difícil la separación.

Los intentos y los actos de violencia física se presentan en cinco de los diez casos: en dos de los casos de violencia en el noviazgo los golpes se han ejercido cuando el novio ha estado en estado de ebriedad y después de estos actos viene el arrepentimiento del agresor y el pedir perdón repetidamente a las pacientes, lo mismo sucede cuando el agresor golpea a la paciente estando completamente en estado de juicio. En uno de los casos de violencia familiar del padre hacia la hija, el padre la golpeó con una cuerda por desobedecerlo, en el otro caso, la paciente logró escapar de su casa y evito ser golpeada, a partir de ese momento ella vive dentro de las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en donde estudia.

En los dos casos de abuso sexual ocurrido durante la infancia, el agresor fue un tío, la situación en ambos casos se dio dentro de las casas de las abuelas en donde las pacientes se quedaban encargadas después de la escuela. En uno de los casos, el abuso sexual se dio durante dos años aproximadamente y la paciente recuerda haber sangrado en algunas ocasiones, a pesar de que su abuela y su madre notaron el sangrado lo atribuían a que jugaba en la bicicleta, en este caso, la paciente comentó el abuso con su padre y madre tres años después, quienes hicieron caso omiso a la situación, nunca más volvieron a hablar sobre esto. En el otro caso, la paciente jamás comentó la situación porque su tío era el menor de los hermanos por lo tanto era el “consentido” y ella tuvo miedo de que no le creyeran. En ambos casos, las pacientes conviven con el agresor en algunas reuniones familiares y tienen que tolerar esta convivencia sin decir algo. Aquí se observa que el

miedo a que no les crean, el temor a ser culpadas y la vergüenza son factores que intervienen en el hecho de que las víctimas no notifiquen el abuso.

Lo anterior evidencia que las manifestaciones de violencia no se presentan de manera aislada sino que un tipo de violencia conlleva a la otra, la violencia psicológica muchas veces va acompañada de la violencia física; la violencia sexual y la violencia por orientación sexual se acompañan de violencia psicológica, la violencia familiar de la violencia económica, es decir, se identifica una interrelación. En un mismo caso se encuentran varias manifestaciones de violencia de género que son necesarias de atender dentro de los procesos de atención psicológica, sobre todo, por las devastadoras consecuencias emocionales que presentan las víctimas, como son: dependencia emocional, ansiedad, depresión, angustia, culpa, miedo, bajo rendimiento académico, ideación o hasta intento suicida.

Otro dato importante a tener en cuenta en la construcción del protocolo de atención psicológica es que solo una de las diez pacientes identifica que es víctima de violencia pero no la reconoce como violencia de género, las demás no identifican que son víctimas de este tipo de violencia.



## **Elementos centrales del diagnóstico**

- ➔ De las 30 personas que acudieron a atención psicológica, 22 fueron mujeres y 8 hombres.
- ➔ De las 22 mujeres que acudieron, 10 tenían como motivo de consulta algún tipo de violencia de género: 3 por violencia en el noviazgo, 2 a causa de violencia de pareja, 2 acudieron a causa de abuso sexual ocurrido durante la infancia, 2 a causa de violencia familiar (de padre a hija) y 1 a causa de violencia por su orientación sexual. De los hombres no hubo ningún caso de violencia de género. La violencia de género afecta con mayor intensidad y frecuencia a las mujeres.
- ➔ 6 de las 10 pacientes que acudieron por violencia de género son alumnas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y 4 de la Facultad de Ciencias de la UAEM.
- ➔ 9 de las 10 pacientes son solteras y 1 es casada.
- ➔ Solo 1 de las 10 pacientes que acudieron por violencia de género es de Toluca, las demás son de otros municipios del Estado de México: 2 son de Tenancingo, 1 de Donato Guerra, 1 de Zinacantepec, 1 de Villa Guerrero, 1 de Villa Guerrero, 1 de Xonacatlán, 1 de Jocotitlán y 1 de Atlacomulco.
- ➔ En 6 de los 10 casos que acudieron por violencia de género, los agresores son familiares directos: esposo, tío, padre y madre. En los otros 4 casos el agresor es el novio o la pareja. Se puede observar que los hombres ejercen violencia sobre las mujeres.
- ➔ 3 de las 10 mujeres dependen económicamente del agresor, 3 trabajan para mantenerse y 4 dependen de su madre o padre.
- ➔ 5 de las pacientes que presentan violencia de género tienen como antecedentes familiares la violencia física y emocional ejercida de su padre hacia su madre, en 3 de los 10 casos, el padre abandonó a la madre cuando la paciente nació y en 2 de los 10 casos el padre está ausente (trabaja en otro Estado).
- ➔ Las mujeres víctimas de violencia tienen antecedentes familiares de violencia.
- ➔ La violencia se genera al interior de las familias.
- ➔ La violencia física y psicológica está presente en todos los casos y no se ha denunciado ante autoridad alguna en la UAEM. En el espacio de atención dentro del Programa de Atención Psicológica de la UAEM es el primer lugar en donde se plantean estas situaciones de violencia.

- ➔ Hablar de violencia la visibiliza pero no la reconoce.
- ➔ La UAEM no brinda información sobre violencia dentro de sus organismos académicos.

De los datos anteriores se concluye que en el Campus El Cerrillo de la UAEM las mujeres acuden en mayor proporción a atención psicológica y que la violencia de género estuvo presente en casos únicamente de mujeres, estas mujeres son originarias de municipios aledaños a Toluca.

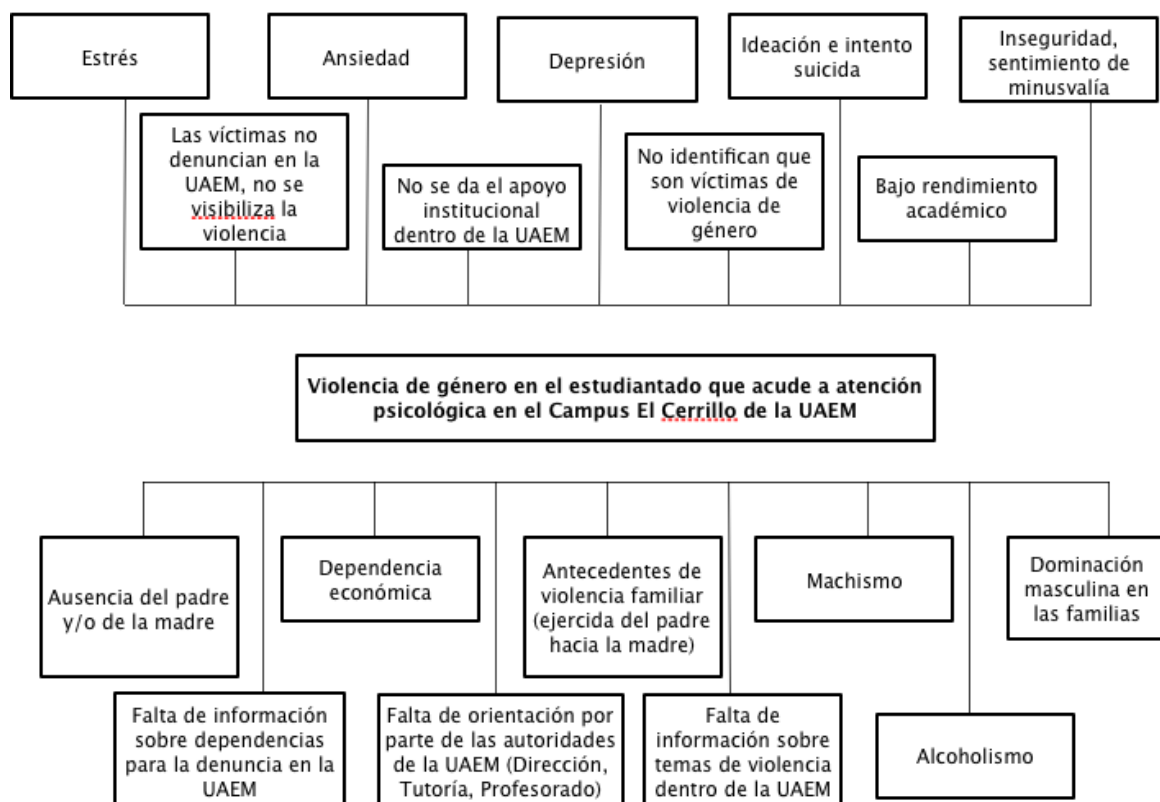
La violencia ha sido generada por familiares directos, pareja y novios, la mitad de la población que acudió a consulta por violencia de género tienen antecedentes de violencia familiar de su padre hacia su madre y las principales manifestaciones de violencia son la física, psicológica y económica.

En lo anterior radica la necesidad de construir un protocolo de atención psicológica que permita brindar una especial atención a los casos de violencia de género entre el estudiantado del Campus El Cerrillo de la UAEM.

## Árbol de problemas

Se presenta el árbol de problemas para visibilizar las causas y consecuencias de la presencia de violencia de género entre el estudiantado que asiste a atención psicológica dentro del Campus El Cerrillo, se identifican en las causas, factores institucionales como la falta de información sobre el tema de violencia de género dentro de la UAEM y los aspectos familiares como los antecedentes de este tipo de violencia en las familias de las pacientes que acudieron a consulta, así como las consecuencias como la presencia de síntomas: ansiedad, depresión, estrés, bajo rendimiento académico e ideación o intento suicida así como los resultados institucionales en donde ante la falta de información no se visibilizan los casos, no hay denuncia por parte de las víctimas ni apoyo institucional hacia ellas, lo cual evidencia la necesidad de la construcción del protocolo de atención psicológica para víctimas de este tipo de violencia dentro del Campus El Cerrillo de la UAEM.

### “Violencia de género en el estudiantado que acude a atención psicológica en el Campus El Cerrillo de la UAEM”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el Campus El Cerrillo de la UAEM, del 28 de marzo al 28 de mayo de 2019.

## **Propuesta “Protocolo de atención psicológica para los casos de violencia de género del estudiantado de licenciatura del Campus El Cerrillo de la UAEM”**

### ***Objetivo del protocolo***

Brindar atención psicológica breve (8 sesiones) para que el o la paciente identifique que está sufriendo violencia de género y genere alternativas que le permitan salir de la situación.

### ***Perfil Profesional de quien lo aplica***

- ✓ Profesionales de psicología integrantes del “Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM” (actualmente 18 psicoterapeutas).
- ✓ Que cuenten con sensibilización y capacitación en temas de género y violencia.
- ✓ Con conocimientos sobre intervención en crisis y/o primeros auxilios psicológicos.
- ✓ Capacidad de escucha.
- ✓ Contacto empático.
- ✓ Autorregulación emocional.
- ✓ Autoconocimiento para que las propias experiencias no influyan en el tratamiento, lo cual implica que el o la profesional de psicología se encuentre en psicoterapia.
- ✓ Que cuenten con supervisión de casos clínicos.
- ✓ Cumplimiento de los principios éticos y profesionales establecidos en el Código ético de la profesión.

### ***Momento en el que se activa el protocolo***

Una vez que el o la paciente acuden a consultorio y se identifica a través de la entrevista que tiene como motivo de consulta la violencia de género (abuso sexual, violencia de pareja, violencia en el noviazgo, violencia a causa de su orientación sexual y violencia familiar ejercida de padre a hija).

### ***Número de sesiones***

8

Se establecen 8 sesiones considerando que el tratamiento podría extenderse hasta 12, por las sesiones de seguimiento y sobre todo porque la contención emocional será constantemente necesaria a lo largo del proceso y puede darse en varias sesiones.

### ***Duración de las sesiones***

50 minutos a 1 hora.

La primera sesión puede durar hasta 1 hora y media.

### ***Formato***

Individual

### ***Marco normativo y de justificación***

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada en el DOF el 27 de agosto de 2018).

#### Tratados Internacionales Vinculatorios

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención para la Sanción, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres (Belem do Pará).

#### Leyes

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Última reforma publicada en el DOF: 13 de abril de 2018).
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres (Última reforma publicada en el DOF: 14 de junio de 2018).

#### Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Última reforma publicada en el DOF: 14 marzo 2014).

## Normas

- NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. (16 abril 2009).

## Estatutos

- Estatuto Universitario de la UAEM

De la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAVLV) es necesario resaltar:

Reglamentación	Año	Artículos específicos
Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (LGAVLV)	2018	Art. 51.- Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán prestar atención a las víctimas, consistente en:  I. Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas, por medio de los cuales se les brinde protección; II. Promover la atención a víctimas por parte de las diversas instituciones del sector salud, así como de atención y de servicio, tanto públicas como privadas; III. Proporcionar a las víctimas, la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita; IV. Proporcionar un refugio seguro a las víctimas, y V. Informar a la autoridad competente de los casos de violencia que ocurran en los centros educativos.

Reglamentación	Año	Artículos específicos
		<p>Art 52.- Las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Ser tratada con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos;</li> <li>II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades;</li> <li>III. Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención;</li> <li>IV. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita;</li> <li>V. Recibir información médica y psicológica;</li> <li>VI. Contar con un refugio, mientras lo necesite;</li> <li>VII. Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;</li> <li>VIII. En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos, y</li> <li>IX. La víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor.</li> </ul>

Fuente: Consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_130418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf) (recuperado el 10 de noviembre de 2019).

Y del Estatuto Universitario de la UAEM se contempla lo siguiente:

Reglamentaciones	Año	Artículos específicos
Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México	2007	<p>Art.27.- Los alumnos de la universidad tienen los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>VI. Recibir de la institución los servicios que les correspondan.</li> <li>XII. Recibir asesoría y defensoría cuando consideren afectados sus derechos.</li> </ul> <p>Art. 44.- Son causales de faltas a la responsabilidad universitaria para los alumnos, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>II. Dañar física, moral o patrimonialmente a cualquier integrante de la comunidad universitaria.</li> </ul> <p>Art. 46.- Los órganos de autoridad de la Universidad, previa garantía de audiencia, podrán imponer a los alumnos las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Amonestación</li> <li>II. Nota de demérito</li> <li>III. Suspensión hasta por dos ciclos escolares</li> <li>IV. Expulsión definitiva de la Universidad</li> <li>V. Suspensión o cancelación de derechos escolares, en el caso de que haya terminado sus estudios y aún no obtenga el certificado, título, diploma o grado correspondiente.</li> </ul>

Fuente: Consultado en [http://web.uaemex.mx/prdi2013-2017/descargas/Estatuto\\_Universitario.pdf](http://web.uaemex.mx/prdi2013-2017/descargas/Estatuto_Universitario.pdf) (recuperado el 10 de noviembre de 2019).

## Confidencialidad

El Código Penal establece:

**Art. 150.-** Al médico cirujano, enfermero o cualquier otro profesional, técnico o auxiliar de la salud que omitiera denunciar a la autoridad correspondiente los delitos contra la vida o la integridad corporal de que hubiere tenido conocimiento con motivo del ejercicio de su profesión, se le impondrán de uno a tres años de prisión y de treinta a ciento cincuenta días multa más suspensión del derecho de ejercicio de profesión de uno a tres años.

**Artículo 256.-** Al que omita auxiliar a una persona que por cualquier circunstancia, estuviese amenazada de un peligro, cuando pudiera hacerlo sin riesgo alguno, o al



que no estando en condiciones de llevarlo a cabo, no diere inmediato aviso a la autoridad, se le impondrán de tres a seis meses de prisión y de treinta a sesenta días de multa.

De acuerdo con lo anterior, para los casos de violencia de género que se presenten dentro del Campus El Cerrillo de la UAEM en los que se encuentre en riesgo la vida del o de la estudiante que acude a consulta y/o sea su decisión realizar la denuncia, previo consentimiento de él o ella (Véase Anexo 12), el o la terapeuta del espacio deberá informar mediante oficio a la dirección de la facultad correspondiente para que se tomen las medidas necesarias con el fin de salvaguardar su integridad así como las acciones pertinentes para la denuncia, cabe mencionar que el oficio únicamente hará mención de la existencia de un caso de violencia de género y se anexarán en sobre cerrado datos mínimos de información para que las autoridades de la escuela tomen las medidas pertinentes en atención a la víctima y al mismo tiempo mantener la confidencialidad del caso (Véase Anexo 13).

Al personal de psicología únicamente le compete dar aviso mediante oficio a la dirección del plantel, y serán las autoridades de la escuela quienes canalizarán al o la estudiante a la Dirección de Responsabilidades de la UAEM, a la Defensoría Universitaria y/o a la Coordinación Institucional Género de Equidad de Género.

Para todos los casos, el o la terapeuta deberá informar vía telefónica a la Coordinación del Programa Institucional de atención psicológica de la UAEM con el fin de hacer de su conocimiento y para solicitar supervisión del caso.

### **No revictimización**

Es necesario evitar cualquier sufrimiento añadido en quien acude a consulta, ofreciendo un trato adecuado y un ambiente seguro, se deben evitar juicios de valor y cuestionamientos que propicien culpa, se debe ofrecer una escucha respetuosa y brindar toda la información necesaria para la atención. Además de respetar sus decisiones y el ritmo con el que deseen verbalizar lo ocurrido, considerando en que habrá algunos eventos que no se sentirá lista o listo para comunicar. Esto debe mantenerse durante todo el proceso de atención, por lo que es de vital importancia considerar el perfil profesional de quien aplicará el protocolo.

## **Riesgos para los y las psicoterapeutas que atienden casos de violencia de género**

Existen riesgos para el personal que trabaja con casos de violencia de género, ya que trabajan con sus propios valores y creencias, con su propia persona y dificultades de vida así como con sus aspectos emocionales.

Los riesgos pueden ser:

- Burnout: contempla la saturación emocional o sensación de estar exhausta o exhausto, despersonalización, insensibilización o indiferencia ante el dolor y baja realización personal o falta de interés en el trabajo o en la vida en general.
- Ansiedad
- Depresión
- Estrés traumático secundario

Debido a la existencia de estos riesgos, es necesario que el personal que atenderá casos de violencia de género se encuentre en un proceso de psicoterapia personal que le ofrezca la contención que necesita y el constante autoconocimiento.

A continuación se presentan las fichas descriptivas del trabajo a realizar en las sesiones:

Sesión	Objetivo	Actividad (es) sugerida (s)	Materiales requeridos
1	Recabar datos generales, datos de la madre y del padre, motivo de consulta y padecimiento actual (sintomatología), datos sobre la violencia recibida y redes de apoyo (importantes sobre todo para acompañamiento en caso de canalización).	Llenado de la ficha de identificación y aplicación de la entrevista para la apertura del expediente.	Anexo 3. Ficha de identificación  Anexo 4. Entrevista semi-estructurada
	Medir la violencia sufrida (solo aplica para violencia en el noviazgo y de pareja, los demás tipos se identificarán a partir de la entrevista inicial).	Aplicar violentómetro para identificar el nivel de violencia sufrida.	Anexo 5. Violentómetro (Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, UPGPG).
	Identificar si el o la paciente presenta síntomas físicos derivados de la violencia sufrida que pudieran afectar su condición de salud, si es así, canalizar de inmediato a atención médica.	Clarificar sobre síntomas físicos, haya lesiones visibles o no, en caso de que existan, canalizar a atención médica al Programa PROVIDA Familiar del Hospital Perinatal "Mónica Pretelini".	Anexo 11. Formato de canalización  Anexo 14. Oficio para solicitar atención médica.

	<p>Identificar si el o la paciente se encuentra en riesgo, si es así, informar a la dirección de la facultad.</p>	<p>Clarificar si el o la paciente se encuentra en riesgo a partir de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se encuentre en episodios constantes de violencia física que manifiesten letalidad moderada o alta.</li> <li>- Que esté en contacto directo y frecuente con el agresor (a).</li> <li>- Que se encuentre amenazado (a) por el agresor (a).</li> <li>- Que el violentómetro refleje el riesgo (violencia en el noviazgo y de pareja).</li> </ul> <p>Previo consentimiento del o de la estudiante, se informará de su caso a la dirección de la facultad mediante oficio.</p>	<p>Anexo 12. Consentimiento del o de la estudiante para dar aviso de su situación a la dirección de la facultad con sobre anexo confidencial.</p> <p>Anexo 13. Oficio para dar aviso a la dirección de la facultad con sobre anexo confidencial.</p>
	<p>Conocer si el o la paciente quiere realizar denuncia contra su agresor (a), si es así, informar a la dirección de la facultad para que sea remitido (a) a la Dirección de Responsabilidades de la UAEM.</p>	<p>Clarificar si el o la paciente tiene la intención de realizar la denuncia para dar aviso a la dirección de la facultad.</p>	<p>Anexo 12. Consentimiento del o de la estudiante para dar aviso de su situación a la dirección de la facultad con sobre anexo confidencial.</p> <p>Anexo 13. Oficio para dar aviso a la dirección de la facultad con sobre anexo confidencial.</p>

	Establecer el encuadre del tratamiento	Acordar las condiciones de tratamiento: voluntariedad, confidencialidad, sesión semanal de 50 minutos a 1 hora (registro en el formato de control de sesiones), asistencia puntual y el correo electrónico como medio de contacto.	Anexo 6. Control de sesiones  Anexo 7. Formato de seguimiento
2	Evaluar depresión  Evaluar ansiedad	Aplicación del inventario de depresión de Beck  Aplicación del test de ansiedad STAI	Anexo 8. Inventario de depresión de Beck  Anexo 9. Test de ansiedad STAI  Anexo 6. Control de sesiones  Anexo 7. Formato de seguimiento

3	<p>Guiar para que el o la paciente verbalice la propia experiencia de violencia</p>	<p>Entablar el diálogo con el o la paciente generando un ambiente seguro y sin juicios en el que se sienta cómodo (a) y pueda narrar el o los eventos de violencia de los que fue víctima. Se realiza contención emocional que consiste en ayudarlo a dimensionar sus emociones para que éstas no se desborden ni le impidan el pensamiento claro y lógico en el que pueda identificar que la situación que vivió ha cambiado su realidad pero hay salidas a su situación. En esta parte es muy importante detectar las necesidades del momento y abordar las preocupaciones relacionadas con la situación.</p>	<p>Anexo 6. Control de sesiones</p> <p>Anexo 7. Formato de seguimiento</p>
	<p>Explorar la responsabilidad y la culpa</p>	<p>Explorar el sentimiento de culpa, ya que muchas veces las víctimas creen que fueron las causantes de los eventos violentos y creen que pudieron haberlo evitado, estos sentimientos pueden dificultar el tratamiento por lo que es necesario trabajarlos y eliminarlos a la brevedad por el bien del tratamiento. Es muy importante no revictimizar a quienes acuden a consulta, generando en todo momento un trato adecuado a la hora de indagar sobre los eventos violentos.</p>	

4	<p>Explicar el ciclo de la violencia</p> <p>Guiar al o la paciente para que identifique los tipos de violencia</p>	<p>Se realiza psicoeducación en lo relativo al ciclo, tipos y modalidades de la violencia. Se pretende que logre diferenciar entre violencia psicológica, física, económica, patrimonial y sexual así como las modalidades de la violencia: familiar, laboral y docente, en la comunidad. institucional y feminicida. A partir de lo anterior, que identifique el o los tipos de violencia y las modalidades en las que fue víctima.</p>	<p>Información por escrito del ciclo, tipos y las modalidades de la violencia.</p> <p>Anexo 6. Control de sesiones</p> <p>Anexo 7. Formato de seguimiento</p>
5	<p>Responsabilizarse de sí mismo (a), no víctima indefensa.</p>	<p>Es importante generar en el o en la paciente el juicio de realidad, que él o ella identifique de lo que es capaz en este momento de su vida y genere habilidades de autocuidado: sueño y descanso, alimentación, ejercicio, estudio, recreación y ocio.</p> <p>Generar reaseguramiento, consiste en que el o la paciente identifique aquello con lo que aún cuenta, así como establecer las redes de apoyo (familia, amigos, pareja, escuela).</p>	<p>Anexo 6. Control de sesiones</p> <p>Anexo 7. Formato de seguimiento</p>

6	Guiar al o la paciente para que genere habilidades y toma de decisiones	Fungir como un “Yo auxiliar” del o de la paciente, es decir, se le presta la propia capacidad de análisis y juicio lógico y práctico para asegurar la toma de decisiones adecuada y acorde con la situación actual. Se le ayuda a jerarquizar sus necesidades así como a ver las diferentes opciones con las que cuenta para salir de la situación de violencia. Se debe apoyar a la toma de decisiones a corto plazo, este proceso implica dar opciones para que el o la paciente decida. No decidir por él o ella pues la decisión debe ser acorde a su realidad.	Anexo 6. Control de sesiones  Anexo 7. Formato de seguimiento
7	Evaluar y cerrar el tratamiento	Se hace el recorrido verbal desde la sesión 1 en que el o la paciente llegó a consulta hasta la última, se analizan las emociones que presentaba al momento de la entrevista, se elabora el proceso por el que pasó hasta llegar al momento actual, identificando los cambios obtenidos, la forma en que se siente actualmente y las habilidades que desarrolló a lo largo del proceso. Se comenta que el tratamiento finaliza pero que se le dará seguimiento.	Anexo 6. Control de sesiones  Anexo 7. Formato de seguimiento



8	<p>Dar seguimiento al o la paciente, para valorar que se mantiene estable emocionalmente y fuera de la situación de violencia.</p>	<p>Se cita al o la paciente, inicialmente 15 días después del cierre del tratamiento, posteriormente cada mes, al menos en dos ocasiones para valorar si continua estable y fuera de la situación de violencia.</p> <p>En el caso de que el o la paciente requiera un tratamiento más profundo, se canalizarán a espacios de consulta privada, buscando la posibilidad de que sean espacios de profesionales que tengan la apertura de considerar su condición de estudiantes para el costo de la sesión y que el o ella pueda cubrirlo. En este caso el seguimiento consiste en conocer si el o la paciente ha logrado la adherencia al tratamiento y los avances obtenidos.</p>	<p>Anexo 6. Control de sesiones</p> <p>Anexo 7. Formato de seguimiento</p> <p>Anexo 10. Reporte final</p>
---	--	---	---

## **Conclusiones**

A pesar de que la UAEM ha tomado diversas medidas y brinda información sobre el tema de violencia de género a través de conferencias, cursos y talleres dentro de sus organismos académicos, el estudiantado no identifica cuando está siendo víctima de este tipo de violencia y se llegan a normalizar e incrementar estos actos.

Aunque existe difusión de las áreas de denuncia con las que cuenta la UAEM a través de redes sociales, la página web institucional, capacitaciones, conferencias, cursos y talleres, aún es necesario difundir información en los organismos académicos sobre las dependencias o áreas para la atención y denuncia de los casos de violencia de género dentro de la UAEM.

A pesar de la existencia y difusión de los procedimientos para la atención de los casos de violencia de género en la Dirección de Responsabilidades, en la Defensoría Universitaria y en la Coordinación Institucional de Equidad de Género de la UAEM, aún hace falta claridad entre el estudiantado y personal universitario de las funciones de cada instancia y los casos se atienden de manera diversa dependiendo la instancia a la que se dé conocimiento.

Aunque existen áreas de atención a los casos de violencia de género dentro de la UAEM, es necesaria una articulación entre ellas para que se brinde una atención integral y cada vez más oportuna a quienes han sido víctimas.

Es importante seguir clarificando y dando a conocer al estudiantado y al personal universitario, los procedimientos y los protocolos existentes en cada área de atención y denuncia dentro de la UAEM, esto ayudaría a que el proceso para las víctimas sea más ágil y no llegue a ser un proceso desgastante por el hecho de comentar en repetidas ocasiones el (los) evento (s) violento (s) del que fueron víctimas.

Sería importante que las áreas para la denuncia de los casos de violencia de género dentro de la UAEM realicen un acompañamiento a las víctimas para que éstas estén enteradas de todas las situaciones que podrían presentárseles a lo

largo del proceso y encuentren solución o alternativas que las impulse a continuar con la denuncia y no a desistir de ella como sucede en muchos casos.

Aunque el Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM no tiene como objetivo principal la atención a los casos de violencia de género, este espacio de atención ha servido para detectar estos casos al interior de la institución, ya que el estudiantado lo ha identificado como un espacio confiable a donde puede acudir.

Es necesaria la sensibilización y capacitación del personal de psicología que forma parte del Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM en temas de género y violencia para brindar intervenciones más oportunas en los casos de violencia de género dentro de los organismos académicos.

Es imprescindible una articulación de las áreas de atención y denuncia de los casos de violencia de género dentro de la UAEM con el Programa institucional de atención psicológica a estudiantes para brindar una atención más oportuna e integral a las víctimas de este tipo de violencia así como una orientación sobre sus derechos universitarios y sobre el proceso de denuncia al que pueden acceder.

Es indispensable una vinculación del Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM específicamente con el área de psicología de la Dirección de Responsabilidades para brindar una orientación y atención más oportuna a las víctimas.

La atención que se brinde dentro del Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM debe ser complementaria pero al mismo tiempo independiente en todo momento del proceso de denuncia de la víctima, para evitar que ésta se sienta obligada y abandone la atención psicológica si en algún momento es su decisión desistir del proceso de denuncia.

## RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA, HEMEROGRÁFICA Y MESOGRÁFICA

Álvarez, Rosa María y Alicia Elena Pérez (2014), Aplicación práctica de los Modelos de prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres: protocolos de actuación, México: UNAM y CONACyt.

Abramovay, Miriam (2005), "Violencia en las escuelas: un gran desafío", en Revista Ibero Americana de Educación, núm. 38, mayo-agosto, Brasil: OEI.

Arteaga, Nelson y Jimena Valdés Figueroa (2010), "Contextos socioculturales de los feminicidios en México: nuevas subjetividades femeninas", en Revista Mexicana de Sociología, año 72, núm. 1, pp. 5-35, México: Red Scielo.

Baca Tavira, et al. (2018), Relaciones de género, salud sexual y reproductiva del estudiantado de licenciatura de la UAEM, Ciudad de México: Editorial Gedisa.

Briceño-León, Roberto (2008), "La violencia homicida en América Latina", en Revista América Latina Hoy, vol. 50, pp. 103-116, México.

Bourdieu, Pierre (2000), La dominación masculina, Barcelona: Editorial Anagrama.

Castillo, Edelmira y Martha Lucía Vásquez (2003), "El rigor metodológico en la investigación cualitativa", en Redalyc, vol. 34, núm. 3, Colombia: Universidad del Valle Cali, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28334309>

Castro, Roberto e Irene Casique (2010), "Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias", en Roberto Castro e Irene Casique, Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos (págs. 17-28), Cuernavaca: UNAM, CRIM. Disponible en: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/4-LECTURA-VIOLENCIA-EN-EL-NOVIAZGO.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2010), Encuesta nacional sobre discriminación en México (ENADIS), Resultados sobre diversidad sexual, Ciudad de México: Corporación Mexicana de impresión S.A. de C.V. Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf>

El Universal (2017), "UAEM alerta por violencia en ocho planteles" (30 de noviembre), México: El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/uaem-alerta-por-violencia-en-ocho-planteles>

Eljach, Sonia (2011), Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo, Panamá: UNICEF. Disponible en: [https://www.unicef.org/ecuador/violencia\\_escolar\\_LAC.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/violencia_escolar_LAC.pdf)

Espinar Ruiz, Eva y Begoña López Monsalve (2015), "Infancia y violencia de género: cuantificación y percepciones", en Revista Estudios Feministas, España: Universidad de Alicante. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ref/v23n2/0104-026X-ref-23-02-00451.pdf>

Espinar Ruiz, Eva y Miguel Ángel Mateo Pérez (2007), "Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas", en Revista de Sociología Papers, núm.86, España: Universidad de Alicante. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v86-espinar-mateo/pdf-es>

Galtung, Johan. (1995), Investigaciones teóricas: Sociedad y cultura contemporáneas, Madrid: Editorial Tecnos S.A.

Gambas, Susana (2008), Diccionario de estudios de género y feminismos, Editorial Biblos, Argentina.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) (2016): México. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf) [consultado el 30 de marzo de 2019]

Jiménez-Bautista, Francisco (2012), "Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad", en Revista Convergencia de Ciencias Sociales, núm. 58: México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Lozano Ascencio, Rafael et al. (coords.) (2006), Informe Nacional sobre Violencia y Salud, México: Secretaría de Salud, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. México: Secretaría de Salud. Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/InformeNalsobreViolenciaySalud.pdf>

La Jornada (2018), "Sin cambio, la violencia contra las mujeres en el estado de México" (7 de marzo), en La Jornada, Toluca: La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/03/07/sin-cambio-la-violencia-contra-mujeres-en-el-estado-de-mexico-1040.html> [consultado el 30 marzo de 2019]

Mendoza, Marlen (2013), "Violencia de género en la UNAM: un diagnóstico de la situación", en Rosa González (comp.), Violencia de género en las instituciones de educación superior en México, México: Universidad Pedagógica Nacional.

Montesinos, Rafael y Rosalía Carrillo (2011), "El crisol de la violencia en las universidades públicas", en Red de Revistas Científicas de América Latina, el

Caribe, España y Portugal, núm. 170, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Montesinos Carrera, Rafael y Rosalía Carrillo Meráz (2012), “Violencia en las IES La erosión institucional en las universidades públicas”, en Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 72, enero-junio, Mexico: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Mora, Ana (2011), “La violencia como mandato y disciplinador social. Una mirada a la violencia contra las alumnas en la Universidad Autónoma Chapingo”, en Guadalupe Huacuz (comp.), La bifurcación del Caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica, México, Editorial Itaca/Universidad Autónoma Metropolitana.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013), Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual, Washington: OMS. Disponible en: [file:///C:/Users/EDIF-A/Downloads/violencia.sexual.1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/EDIF-A/Downloads/violencia.sexual.1%20(1).pdf)

Piña Osorio, Juan Manuel et al. (2015), Homofobia en estudiantes universitarios de México, en Revista Scielo, vol. 7, núm. 64, Hermosillo: Región y sociedad. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252015000300001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252015000300001)

Puleo, Alicia (2005), El patriarcado ¿una organización social superada?, en Mujeres en red, el periodico feminista, núm. 133, pp-39-42, España: Universidad de Valladolid. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/168cdbe84f7f095.pdf>

Rivera-Rivera, Leonor et al. (2006), “Violencia en el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años)”, en Revista Scielo, vol. 48, Cuernavaca: Salud Pública de México. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342006000800009&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000800009&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

Rubin, Gayle (1996), “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en Marta Lamas (comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, México: Porrúa.

Ruíz Ramírez, Rosalva y María del Rosario Ayala Carrillo (2016), “Violencia de género en instituciones de educación”, en Revista Ra Ximhai, vol. 12, núm. 1, enero-junio, El Fuerte, México: Universidad Autónoma Indígena de México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/461/46146696002.pdf>

Serret Bravo, Estela (2008), Qué es y para qué es la perspectiva de género, Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones.

Vélez Bautista, Graciela (2012), La incorporación de la perspectiva de género en la Universidad Autónoma del Estado de México. Logros, retos y obstaculización, ponencia presentada en el IX Congreso Iberoamericano de Ciencias, Tecnología y Género, Sevilla, 2 febrero 2012.

# ANEXOS



## **Anexo 1. Instrumento de captación de la información**

### Guía de entrevista semi-estructurada

La guía de entrevista cuenta con tres apartados: 1) datos generales: nombre (que no se divulga por cuestiones de confidencialidad), edad, sexo, estado civil, licenciatura y facultad; 2) motivo de consulta y padecimiento actual y 3) historia personal y familiar. Se definieron de esta manera con el fin de identificar a partir del motivo de consulta y el padecimiento actual la presencia de violencia de género como factor motivante para solicitar atención psicológica y del segundo apartado poder recabar información personal y familiar que pueda estar relacionada con las causas de la violencia de género de quienes solicitan atención psicológica. Los últimos dos apartados abonan al entendimiento de la violencia de género. A continuación se presenta la guía:

#### Datos generales

Nombre (no se divulga por cuestiones de confidencialidad), edad, sexo, estado civil, licenciatura y facultad.

#### Motivo de consulta y padecimiento actual

- ¿Cuál es el motivo por el que solicitas la atención psicológica?
- ¿Cuándo sucedió? (si se trata de algún evento), ¿cómo fue para ti experimentar tal situación?, ¿cómo te sientes ahora?, ¿qué piensas sobre el suceso?, ¿desde cuándo comenzaste a sentirte así?, ¿con qué frecuencia lo has sentido?, ¿en qué zona corporal podrías ubicar el malestar?, ¿en qué contexto has ubicado que te sucede?

#### Historia personal y familiar

- Coméntame datos de tu historia de vida que consideres importantes que yo debo saber sobre ti (eventos significativos que puedan tener relación con el padecimiento actual, situación de pareja, amistades, fallecimientos relevantes, etc.)
- ¿Quiénes conforman tu familia? ¿vives con ellos/as?
- ¿Cómo es tu relación con los y las integrantes de tu familia?
- ¿Cómo te sientes con tus familiares?

## **Anexo 2. Revisión del Protocolo de atención de casos de violencia de género en la UNAM**

Con el fin de identificar y analizar los elementos que contiene este protocolo, se presenta el contenido completo en donde se evidencia que está enfocado a la identificación y denuncia de quienes son víctimas de violencia de género dentro o fuera de las instalaciones de la UNAM, no contempla una parte de atención psicológica con perspectiva de género, se observa que la primera etapa de atención de casos se considera la contención, pero únicamente se especifica que en caso de que la persona se encuentre en estado de alteración será remitida a atención psicológica al interior o al exterior de la UNAM y se gestionará dicho servicio en las dependencias de la Oficina de la Abogada General.

### **INTRODUCCIÓN**

#### **I. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

1.1 La confidencialidad en los procedimientos de atención a casos de violencia de género

#### **II. ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

2.1 Aspectos generales sobre el procedimiento de atención de casos de violencia de género

#### **III. INSTANCIAS COMPETENTES EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

3.1 Sobre la instancia coordinadora de la atención y seguimiento a los casos de violencia de género  
Instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General que pueden atender quejas sobre violencia de género

3.2 De la Defensoría de los Derechos Universitarios

1.3 La figura de las personas orientadoras en casos de violencia de género

#### **IV. EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

4.1 Etapas generales del procedimiento de atención de casos

4.2 Etapa I: primer contacto u orientación

1. Medidas de contención necesarias en el primer contacto

4.3 Etapa II: interposición de la queja, definición de procedimiento de atención más adecuado para el caso (alternativo y/o formal) y su verificación

Presentación de una queja

Medidas urgentes de protección para la persona que presenta la queja

Medidas de contención para la persona que presenta la queja

Directrices para la entrevista en el levantamiento de la queja

Acompañamiento ante el Ministerio Público para levantar la denuncia o querrela correspondiente

4.4 Tipos de procedimientos

Procedimiento Alternativo

Procedimiento Formal

Directrices para la investigación de casos de violencia de género

4.5 Etapa III: Seguimiento a las sanciones y acuerdos de mediación

#### **V. EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN**

#### **ANEXO I. MARCO JURÍDICO**

Instrumentos internacionales de derechos humanos

Instrumentos nacionales

Instrumentos de la legislación universitaria

## Elementos importantes del protocolo

Dirigido a: todas las personas integrantes de la comunidad universitaria (alumnado, personal académico y administrativo de base y de confianza y funcionariado) correspondientes a cualquier entidad académica o dependencia de la Universidad.

Aplicación: aplica para los actos de violencia de género ocurridos en las instalaciones universitarias, así como en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre y cuando intervenga una persona integrante de la comunidad de esta Casa de Estudios y vulneren la normativa, el orden, la disciplina, los principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, o que se derive de una relación académica, laboral o análoga.

Principios que rigen la atención de casos de violencia de género: debida diligencia, confidencialidad, transparencia y accesibilidad.

Para definir los actos de violencia de género, el protocolo remite a la legislación internacional, nacional y universitaria.

Instancias competentes: Oficina de la Abogada general, Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM; Coordinación de Oficinas Jurídicas, mediante las Oficinas Jurídicas de cada entidad académica o dependencia universitaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de la Unidad de Apoyo Jurídico.

Persona orientadora: son integrantes de la comunidad universitaria, que colaboran con la estrategia en contra la violencia de género a título voluntario y que reciben una capacitación y seguimiento periódico por parte de la entidad académica o dependencia universitaria a la que pertenecen y de la Oficina de la Abogada General en materia de igualdad de género, no discriminación, violencia de género, así como sobre legislación y procedimientos aplicables en la Universidad por casos de violencia de género

Etapas: De las etapas que señala el protocolo, es en la primera donde se contempla una medida de contención a las víctimas en el primer contacto, medida que puede ofrecer la persona orientadora debidamente capacitada o en caso de que la víctima

se encuentre en un estado de alteración, el protocolo dicta que se debe gestionar apoyo de contención psicológica ya sea al interior de la Universidad o fuera de esta, la persona orientadora refiere o acompaña a la víctima a una de las instancias de la OAG (Oficina de la Abogada General) para que se gestione dicha atención,

En la etapa de la interposición de la queja se contemplan medidas urgentes de protección y de contención para la persona que presenta la queja, directrices para la entrevista en el levantamiento de la queja y acompañamiento al Ministerio Público.

Procedimientos: se considera la mediación como vía alternativa de solución de la controversia en los casos donde no hayan existido relaciones de confianza entre las partes; no exista violencia física; y no genere un daño profundo en la persona en quien lo recibe (esto dependerá del contexto y su experiencia de vida y deberá analizarse caso por caso). Y el procedimiento formal.

Directrices para la investigación: evaluar razonablemente la ausencia de consentimiento libre y voluntario por parte de la víctima respecto de la conducta de contenido sexual materia de una queja, valor preponderante del dicho de la víctima, estándar de la persona razonable, establecer qué elementos acreditarán la intencionalidad de quien sea probable responsable y evaluar la existencia de relaciones de poder.

Evaluación: La evaluación de los mecanismos de atención tienen el fin de medir el nivel de satisfacción de las personas usuarias y el impacto de sus resoluciones y acuerdos.

### Anexo 3. Ficha de identificación



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

#### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

##### DATOS GENERALES

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

SEXO: F M

Teléfono celular: \_\_\_\_\_ Teléfono (casa): \_\_\_\_\_

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA:

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

REFERENCIA: \_\_\_\_\_

ESPACIO ACADÉMICO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA EDUCATIVO: \_\_\_\_\_

SEMESTRE: \_\_\_\_\_

No. CUENTA: \_\_\_\_\_

##### DATOS DE LOS PADRES:

NOMBRE	NIVEL DE ESTUDIOS	OCUPACIÓN	TELEFONO
PADRE:			
MADRE:			
TUTOR (EN SU CASO):			

F1



#### **Anexo 4. Entrevista semi-estructurada**

Datos personales:

Nombre

Edad

Estado civil

Personas que conforman su familia y descripción de la relación con ellas (indagar lo necesario para conocer la dinámica familiar)

¿Con quién reside actualmente?

Nivel socioeconómico ¿Quién le apoya económicamente? ¿Trabaja aparte de estudiar?

Situación de salud de la paciente y de la familia

Consumo de sustancias

Datos sobre la violencia recibida:

¿De quién recibió la agresión? (parentesco)

Tipo de violencia (física, psicológica, económica, sexual), antecedentes, incidentes, frecuencia, acontecimientos asociados, descripción de los actos violentos recibidos (violentómetro para violencia en el noviazgo y de pareja), uso de armas y objetos, ¿ha sentido que su vida estaba en peligro?, ¿Ha acudido a atención psicológica antes o ha solicitado servicios de atención psicológica telefónica?, ¿ha denunciado? (obtener datos si es que ha realizado la denuncia).

Redes de apoyo

¿Ha contado a alguien el acontecimiento?

¿Cuenta con apoyo? ¿De quién y dé que tipo de apoyo?

Ideación suicida

¿Ha tenido pensamientos o intentos de quitarse la vida?

## Anexo 5. Violentómetro

Para la medición de la violencia en el noviazgo y de pareja, se utilizará el instrumento denominado “Violentómetro”, que es una escala gráfica diseñada por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) que permite visualizar las manifestaciones de la violencia, esta escala no es consecutiva, las manifestaciones pueden presentarse de manera intercalada.

**VIOLENTÓMETRO**  
**ESCALA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**¡CUIDADO!**  
**LA VIOLENCIA**  
**ESTÁ PRESENTE**

**¡REACCIONA!**  
**DENUNCIA Y PIDE**  
**AYUDA**

**¡ALÉJATE!**  
**TU VIDA ESTÁ**  
**EN PELIGRO**

1. Chantajear
2. Mentir, engañar
3. Ignorar
4. Celar
5. Ofender, humillar
6. Intimidar, amenazar
7. Controlar, prohibir
8. Destruir artículos personales
9. Manosear
10. Agredir 'jugando'
11. Empujar
12. Golpear
13. Encerrar, aislar
14. Amenazar con objetos o armas
15. Amenazar de muerte
16. Abusar sexualmente
17. Violar
18. Asesinar

el siglo.mx FUENTE: IPN







## Anexo 8. Inventario de depresión de Beck

En este cuestionario aparecen varios grupos de afirmaciones. Por favor, lea con atención cada una. A continuación, señale cuál de las afirmaciones de cada grupo describe mejor cómo se ha sentido durante esta última semana, incluido en el día de hoy. Si dentro de un mismo grupo, hay más de una afirmación que considere aplicable a su caso, márkela también. Asegúrese de leer todas las afirmaciones dentro de cada grupo antes de efectuar la elección, (se puntuará 0-1-2-3).

ITEM	AFIRMACIONES	
1		No me siento triste
		Me siento triste
		Me siento triste continuamente y no puedo dejar de estarlo
		Me siento tan triste o tan desgraciado que no puedo soportarlo
2		No me siento especialmente desanimado respecto al futuro
		Me siento desanimado respecto al futuro
		Siento que no tengo que esperar nada
		Siento que el futuro es desesperanzador y las cosas no mejorarán
3		No me siento fracasado
		Creo que he fracasado más que la mayoría de las personas
		Cuando miro hacia atrás, sólo veo fracaso tras fracaso
		Me siento una persona totalmente fracasada
4		Las cosas me satisfacen tanto como antes
		No disfruto de las cosas tanto como antes
		Ya no obtengo una satisfacción auténtica de las cosas
		Estoy insatisfecho (a) o aburrido (a) de todo
5		No me siento especialmente culpable
		Me siento culpable en bastantes ocasiones
		Me siento culpable en la mayoría de las ocasiones
		Me siento culpable constantemente

ITEM	AFIRMACIONES	
6		No creo que esté siendo castigado (a)
		Me siento como si fuese a ser castigado (a)
		Espero ser castigado (a)
		Siento que estoy siendo castigado (a)
7		No estoy decepcionado de mí mismo (a)
		Estoy decepcionado de mí mismo (a)
		Me da vergüenza de mí mismo (a)
		Me detesto
8		No me considero peor que cualquier otro (a)
		Me autocrítico por mis debilidades o por mis errores
		Continuamente me culpo por mis faltas
		Me culpo por todo lo malo que sucede
9		No tengo ningún pensamiento de suicidio
		A veces pienso en suicidarme, pero no lo cometería
		Desearía suicidarme
		Me suicidaría si tuviese la oportunidad
10		No lloro más de lo que solía llorar
		Ahora lloro más que antes
		Lloro continuamente
		Antes era capaz de llorar, pero ahora no puedo, incluso aunque quiera
11		No estoy más irritado de lo normal en mí
		Me molesto o irrito más fácilmente que antes
		Me siento irritado continuamente
		No me irrito absolutamente nada por las cosas que antes solían irritarme
12		No he perdido el interés por los demás
		Estoy menos interesado en los demás que antes
		He perdido la mayor parte de mi interés por los demás
		He perdido todo el interés por los demás

ITEM	AFIRMACIONES	
13		Tomo decisiones más o menos como siempre he hecho
		Evito tomar decisiones más que antes
		Tomar decisiones me resulta mucho más difícil que antes
		Ya me es imposible tomar decisiones
14		No creo tener peor aspecto que antes
		Me temo que ahora parezco más viejo o poco atractivo
		Creo que se han producido cambios permanentes en mi aspecto que me hacen parecer poco atractivo
		Creo que tengo un aspecto horrible
15		Trabajo igual que antes
		Me cuesta un esfuerzo extra comenzar a hacer algo
		Tengo que obligarme mucho para hacer algo
		No puedo hacer nada en absoluto
16		Duermo tan bien como siempre
		No duermo tan bien como antes
		Me despierto una o dos horas antes de lo habitual y me resulta difícil volver a dormir
		Me despierto varias horas antes de lo habitual y no puedo volverme a dormir
17		No me siento más cansado de lo normal
		Me canso más fácilmente que antes
		Me canso en cuanto hago cualquier cosa
		Estoy demasiado cansado para hacer nada
18		Mi apetito no ha disminuido
		No tengo tan buen apetito como antes
		Ahora tengo mucho menos apetito
		He perdido completamente el apetito
19		Últimamente he perdido poco peso o no he perdido nada
		He perdido más de 2 kilos y medio
		He perdido más de 4 kilos
		He perdido más de 7 kilos

ITEM	AFIRMACIONES	
		Estoy a dieta para adelgazar SI/NO
20		No estoy preocupado por mi salud más de lo normal
		Estoy preocupado por problemas físicos como dolores, molestias, malestar de estómago o estreñimiento
		Estoy preocupado por mis problemas físicos y me resulta difícil pensar algo más
		Estoy tan preocupado por mis problemas físicos que soy incapaz de pensar en cualquier cosa
21		No he observado ningún cambio reciente en mi interés
		Estoy menos interesado por el sexo que antes
		Estoy mucho menos interesado por el sexo
		He perdido totalmente mi interés por el sexo

## Anexo 9. Test de ansiedad STAI

NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO
1	2	3	4

- \_\_\_ Me siento calmado (a)
- \_\_\_ Me siento seguro (a)
- \_\_\_ Me siento tenso (a)
- \_\_\_ Estoy contrariado (a)
- \_\_\_ Me siento a gusto
- \_\_\_ Me siento alterado (a)
- \_\_\_ Estoy preocupado (a) ahora por posibles desgracias futuras
- \_\_\_ Me siento descansado (a)
- \_\_\_ Me siento angustiado (a)
- \_\_\_ Me siento confortable
- \_\_\_ Tengo confianza en mi mismo (a)
- \_\_\_ Me siento nervioso (a)
- \_\_\_ Estoy desasegado (a)
- \_\_\_ Me siento muy atado (a)
- \_\_\_ Estoy relajado (a)
- \_\_\_ Me siento satisfecho (a)
- \_\_\_ Estoy preocupado (a)
- \_\_\_ Me siento aturdido (a)
- \_\_\_ Me siento alegre
- \_\_\_ En este momento me siento bien

CASI NUNCA	A VECES	A MENUDO	CASI SIEMPRE
0	1	2	3

- \_\_\_ Me siento bien
- \_\_\_ Me canso rápidamente
- \_\_\_ Siento ganas de llorar
- \_\_\_ Me gustaría ser tan feliz como otros (as)
- \_\_\_ Pierdo oportunidades por no decidirme rápido
- \_\_\_ Me siento descansado (a)
- \_\_\_ Soy una persona tranquila
- \_\_\_ Veo que las dificultades se amontonan
- \_\_\_ Me preocupo demasiado por cosas sin importancia
- \_\_\_ Soy feliz
- \_\_\_ Suelo hacer las cosas demasiado seriamente
- \_\_\_ Me falta confianza en mi mismo (a)

- \_\_\_ Me siento seguro (a)
- \_\_\_ No suelo afrontar las crisis o las dificultades
- \_\_\_ Me siento triste
- \_\_\_ Estoy satisfecho (a)
- \_\_\_ Me rondan y molestan pensamientos sin importancia
- \_\_\_ Me afectan tantos los desengaños que no puedo olvidarlos
- \_\_\_ Soy una persona estable



**Anexo 10. Reporte final**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**REPORTE FINAL**

**NOMBRE COMPLETO:** \_\_\_\_\_

**PROGRAMA ACADÉMICO:** \_\_\_\_\_

**No. SESIONES:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE ALTA:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE BAJA:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE CANALIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**INSTITUCIÓN DONDE SE CANALIZA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PSICÓLOGO**

\* Formato diseñado por la Coordinación del Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM.

## Anexo 11. Formato de canalización



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

### FORMATO CANALIZACIÓN

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PROGRAMA EDUCATIVO: \_\_\_\_\_

No SESIONES TRABAJADAS: \_\_\_\_\_

FECHA DE CANALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN DE CANALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

SE REALIZA ENTREGA DE OFICIO DIRIGIDO A \_\_\_\_\_ DE  
( cargo y nombre completo del responsable de la institución)

\_\_\_\_\_, DONDE SE CANALIZA A \_\_\_\_\_ CON  
(Nombre completo de la institución) (nombre del estudiante)

LA FINALIDAD DE RECIBIR ATENCIÓN \_\_\_\_\_  
(Especificar Atención Psicológica, Psiquiátrica, etc.)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma  
Psicólogo**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de  
recepción del estudiante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de  
autorización padre,  
madre o tutor.**

\* Formato diseñado por la Coordinación del Programa institucional de atención psicológica a estudiantes de la UAEM.

**Anexo 12. Consentimiento del o de la estudiante para dar aviso de su situación a la dirección de la facultad.**

Toluca, Estado de México a 10 de enero de 2020

**CONSENTIMIENTO PARA DAR AVISO A LA AUTORIDADES**

Suscribe el o la estudiante \_\_\_\_\_ y en este auto autorizo que el o la Psic. \_\_\_\_\_ de conocimiento de mi situación a la dirección de la Facultad \_\_\_\_\_ para que me brinden la atención inmediata requerida.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL O DE LA ESTUDIANTE**

**Anexo 13. Oficio para avisar a la dirección del plantel con sobre anexo confidencial.**

**Oficio Núm. PIAPEU/000/2020**

Toluca, Estado de México a 10 de enero de 2020.

**ASUNTO:** Se informa caso de violencia de género.

**NOMBRE DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA FACULTAD**

**PRESENTE**

A través de este medio le informo acerca de un asunto urgente a tratar constitutivo de violencia de género y le solicito su apoyo para que se realicen las gestiones necesarias para brindar la atención inmediata al o la estudiante. Se anexa en sobre cerrado la información confidencial del caso.

Sin más por el momento, me despido de Usted y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE DEL O DE LA TERAPEUTA**

**TERAPEUTA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA  
DE LA UAEM**

c.c.p. Dr. Manuel Gutiérrez Romero, Coordinador del Programa Institucional de Atención Psicológica de la UAEM.

c.c.p. Expediente.

**Anexo 14. Oficio para solicitar atención médica**

**Oficio Núm. PIAPEU/000/2020**

Toluca, Estado de México a 10 de enero de 2020.

**ASUNTO:** Se solicita atención bajo la NOM-046-SSA2-2005.

**PSIC. LAURA SOLORZANO DÍAZ  
PSICÓLOGA DEL PROGRAMA PROVIDA FAMILIAR DEL  
HOSPITAL MATERNO PERINATAL “MÓNICA PRETELINI”  
PRESENTE**

Con el gusto de saludarla me dirijo a Usted para solicitarle su invaluable apoyo para que el o la estudiante \_\_\_\_\_ sea atendido (a) bajo la NOM-046-SSA2-2005.

Sin más por el momento, me despido de Usted y le agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE DEL O DE LA TERAPEUTA  
TERAPEUTA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA  
DE LA UAEM**

c.c.p. Dr. Manuel Gutiérrez Romero, Coordinador del Programa Institucional de Atención Psicológica de la UAEM.

c.c.p. Expediente.